



ORDINARIO

ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE
ZARAGOZA



PERIODICO OFICIAL

TOMO CXV

Saltillo, Coahuila, viernes 15 de febrero de 2008

número 14

REGISTRADO COMO ARTÍCULO DE SEGUNDA CLASE EL DÍA 7 DE DICIEMBRE DE 1921.
FUNDADO EN EL AÑO DE 1860
LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES SUPERIORES SON OBLIGATORIAS POR EL HECHO
DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

PROFR. HUMBERTO MOREIRA VALDÉS
Gobernador del Estado de Coahuila

LIC. HOMERO RAMOS GLORIA
Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

LIC. CÉSAR AUGUSTO GUAJARDO VALDÉS
Subdirector del Periódico Oficial

I N D I C E

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

- CONVOCATORIA a participar en las Licitaciones Públicas Nacionales No. 35072001-001-08 y No. 35072001-002-08, emitida por el Municipio de Saltillo, Coahuila. 3
- CONVOCATORIA a participar en la Licitación Pública Nacional No. 35053003-001-08, emitida por la Secretaría de Desarrollo Social del Estado de Coahuila. 5
- CONVOCATORIA a participar en las Licitaciones Públicas Nacionales No. 35064001-010-08 y No. 35064001-011-08, emitida por Servicios de Salud de Coahuila. 6

AVISOS JUDICIALES Y GENERALES

DISTRITO DE SALTILLO

Acuerdos	Asamblea General Extraordinaria	Isidro López del Bosque	(3ª Pub)	7
Exp. 39/2008	Sucesorio Testamentario	Manuela Valdés Valdés	(2ª Pub)	7
Exp. 34/2008	Sucesorio Intestamentario	María de los Ángeles Salinas Aguilar	(2ª Pub)	8
Aviso Notarial	Intestamentaria	Alberto Martínez Cardona	(2ª Pub)	8
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Martha Josefina Contreras Palacios	(2ª Pub)	8
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	José Montalvo Jaramillo	(2ª Pub)	8
Exp. 1669/2005	Ejecutivo Mercantil	Lilia Lara Valero	(3ª Pub)	9
Exp. 1713/2007	Ordinario Civil	Javier Eduardo Vega Arreola	(3ª Pub)	9
Exp. 936/2007	Ordinario Civil	Juan Moyeda García	(3ª Pub)	9
Exp. 437/2006	Ejecutivo Mercantil	Noe Treviño Naranjo	(3ª Pub)	10
Exp. 537/2007	Ordinario Civil	Juana María Perales Sifuentes	(3ª Pub)	10
Exp. 782/2007	Pérdida de Patria Potestad	Blanca Esthela Castillo	(3ª Pub)	11
Exp. 820/2007	Divorcio Necesario	Silvia Villalobos Godina	(3ª Pub)	11
Exp. 71/1999	Ordinario Mercantil	Gonzalo Valdés López	(3ª Pub)	11
Exp. 880/2006	Divorcio Necesario	Ismael Chávez Pérez	(2ª Pub)	12
Exp. 657/2006	Ejecutivo Mercantil	Jesús Bustos Olivares	(2ª Pub)	12

Exp. 1166/2006	Ejecutivo Mercantil	Humberto Chávez Ortega	(2ª Pub)	12
Exp. 240/2007	Ordinario Civil	Salomé Rosaura Aguilera Trejo	(2ª Pub)	13
Exp. 205/2006	Ejecutivo Mercantil	Ricardo Alfonso Dávila Rodríguez	(2ª Pub)	13
Exp. 132/2007	Divorcio Necesario	Ma. del Rosario Vásquez Valdés	(2ª Pub)	13
Exp. 15/2008	Intestamentario	Isabel Gabriela Gaytán Velázquez	(1ª Pub)	14
Exp. 108/2008	Sucesorio Intestamentario	Yesika Jiakeline Rocamontes Contreras	(1ª Pub)	14
Exp. 109/2008	Sucesorio Intestamentario	Ramón Solís Martínez	(1ª Pub)	14
Exp. 1713/2003	Ordinario Mercantil	José Luis del Bosque Valdés	(1ª Pub)	15
Aviso Notarial	No Contencioso	Alberto Baltazar Herrera Urbano	(1ª Pub)	15
Aviso Notarial	Sucesión Intestamentaria	Josefina Martínez Alarcón	(1ª Pub)	15
Edicto Notarial	Sucesión Intestamentaria	Lourdes Solis Mandujano	(1ª Pub)	16
Edicto Notarial	Sucesión Intestamentaria	Anita López Huerta	(1ª Pub)	16
Edicto Notarial	Sucesorio Intestamentario	Petra Guerrero Canizalez	(1ª Pub)	16
Edicto Notarial	Sucesorio Testamentario	Armando Cedillo Ortiz	(1ª Pub)	17
Exp. 1019/2007	Rectificación de Acta	Inocencio Campa Rodríguez	(1ª Pub)	17
Exp. 8/2008	Rectificación de Acta	Julián Govea Camarillo	(1ª Pub)	17
Exp. 585/2007	Rectificación de Acta	Andrea Jiménez Guerrero	(1ª Pub)	18

DISTRITO DE MONCLOVA

Exp. 3/2008	Sucesorio Intestamentario	Diana Patricia Reyna Martínez	(2ª Pub)	18
Exp. 2079/2007	Sucesorio Intestamentario	Lucila Salinas Lara	(2ª Pub)	18
Exp. 560/2004	Ejecutivo Mercantil	Gregorio Arturo Martínez Valle	(3ª Pub)	19
Exp. 175/2008	Sucesorio Testamentario	Oscar Saldaña Pedraza	(1ª Pub)	19
Exp. 1894/2007	Sucesorio Intestamentario	Graciela Sustaita Rojas	(1ª Pub)	19
Exp. 1138/2007	Rectificación de Acta	Oscar Ozuna Orona	(1ª Pub)	20

DISTRITO DE SABINAS

Exp. 15/2008	No Contencioso	María de la Luz Mata Romero	(3ª Pub)	20
Exp. 3/2008	No Contencioso	Ramiro Moreno Hernández	(3ª Pub)	20
Exp. 23/2008	No Contencioso	Clemencia Perales Chio	(2ª Pub)	20
Exp. 26/2008	No Contencioso	Leticia Palafox Torres	(2ª Pub)	21
Exp. 001/2006	Sucesorio Testamentario	Dora Elia Dávila Montalvo	(1ª Pub)	21

DISTRITO DE RÍO GRANDE

Exp. 800/2007	Rectificación de Acta	María Herlinda de León Hernández	(1ª Pub)	22
Exp. 617/2007	Rectificación de Acta	Irlanda Elizabeth Flores García	(1ª Pub)	22

DISTRITO DE ACUÑA

Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	José Mauricio Ramírez Moreno	(2ª Pub)	22
Exp. 725/2007	Ejecutivo Mercantil	Alfonso Caro-Silva Galicia	(2ª Pub)	23
Exp. 61/2008	Rectificación de Acta	Santa Edubiges Reynosa	(1ª Pub)	23

DISTRITO DE VIESCA

Exp. 1374/2007	Sucesorio Intestamentario	Elvira González Cenicerros	(2ª Pub)	24
Aviso Notarial	Sucesión Intestamentaria	Ma. Graciela Villarreal Baltazar	(2ª Pub)	24
Exp. 777/2006	Ejecutivo Mercantil	Armando Olaguez Vargas	(3ª Pub)	24
Exp. 1171/2005	Ejecutivo Mercantil	Pedro Luis Bernal Espinoza	(3ª Pub)	25
Exp. 1107/2006	Especial Hipotecario	Haydé Rojas Román	(3ª Pub)	25
Exp. 540/2006	Ejecutivo Mercantil	Julio César Zapata Morales	(3ª Pub)	25
Exp. 195/2007	Especial Hipotecario	Hipotecaria Su Casita, S. A. de C. V.	(2ª Pub)	26
Exp. 881/2007	Especial Hipotecario	Banco J. P. Morgan, S. A.	(2ª Pub)	26
Exp. 389/2004	Ejecutivo Mercantil	Rubén Gómez Martínez	(2ª Pub)	26
Exp. 1037/2006	Especial Hipotecario	Banco Santander, S. A.	(2ª Pub)	27
Exp. 1419/2005	Especial Hipotecario	Banca Serfín, S. A.	(2ª Pub)	27
Exp. 1324/2007	Sucesión Testamentaria	Miguel Ángel Gámez Sánchez	(1ª Pub)	27
Exp. 80/2008	Sucesión Intestamentaria	Josefina García de Ortega	(1ª Pub)	28
Exp. 57/2008	Sucesorio Intestamentario	Mario de Jesús Castillo Velásquez	(1ª Pub)	28
Exp. 1299/2007	Sucesorio Intestamentario	Enrique Tovar Martínez	(1ª Pub)	29
Edicto Notarial	Extrajudicial Intestamentario	Ma. Del Socorro Santos Núñez	(1ª Pub)	29
Aviso Notarial	Sucesión Intestamentaria	Lidia Vázquez Moreno	(1ª Pub)	29
Edicto Notarial	Sucesorio Intestamentario	Candelario Villegas	(1ª Pub)	30
Edicto Notarial	Sucesorio Testamentario	Silvia Ofelia Rodríguez Lara	(1ª Pub)	30
Edicto Notarial	Sucesorio Intestamentario	Lorenza Medina Aldaba	(1ª Pub)	30
Edicto Notarial	Sucesorio Intestamentario	Juan José Luján Sánchez	(1ª Pub)	31

viernes 15 de febrero de 2008

PERIODICO OFICIAL

3

Edicto Notarial	Sucesorio Intestamentario	Ma. Guadalupe Machado Limones	(1ª Pub)	31
Exp. 334/2007	Rectificación de Acta	Juan Jesús Moreno Segovia	(1ª Pub)	31

DISTRITO DE SAN PEDRO DE LAS COLONIAS

Exp. 022/2008	Rectificación de Acta	Cecilia Hernández Hernández	(1ª Pub)	32
Exp. 854/2007	Rectificación de Acta	Ma. del Carmen Díaz Santana	(1ª Pub)	32
Exp. 818/2007	Rectificación de Acta	María Elena Rodríguez Martínez	(1ª Pub)	32
Exp. 863/2007	Rectificación de Acta	María de los Ángeles Ávila Lira	(1ª Pub)	33
Exp. 832/2007	Rectificación de Acta	Evaristo Gámez Amador	(1ª Pub)	34

DISTRITO DE PARRAS DE LA FUENTE

Edicto Notarial	Intestamentario Extrajudicial	José Garza Sánchez	(1ª Pub)	34
-----------------	-------------------------------	--------------------	----------	----

MUNICIPIO DE SALTILLO, COAHUILA

Dirección de Obras Públicas
Licitación Pública Nacional

Convocatoria: No. **001/08**

De conformidad con lo que establece la normatividad Estatal en materia de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de la obra **SUBTERRANIZACION DE SERVICIOS Y REGENERACION DE LA IMAGEN URBANA DE LA CALLE GUADALUPE VICTORIA ZONA CENTRO**; de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas, fue autorizado por Arq. Víctor Hugo Quiroga Montes, con cargo de Director de Obras Públicas Municipales el día 11 De Febrero del 2008.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
35072001-001-08	\$ 1,700.00 Costo en compraNET: \$1,400.00	19/FEBRERO/2008	19/FEBRERO/2008 11:00 horas	19/FEBRERO/2008 10:00 horas	26/FEBRERO/2008 09:00 horas	29/FEBRERO/2008 09:00 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha de inicio	Fecha terminación	Capital Contable Requerido
00000	<u>IMAGEN URBANA DE LA CALLE GUADALUPE VICTORIA (FACHADAS) CENTRO</u>			07/MARZO/2008	30/SEPTIEMBRE/2008	\$ 900,000.00

Ubicación de la obra: Centro Histórico de Saltillo(Zona Centro).

* Las bases de la licitación se encontraran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://www.coahuila.compranet.gob.mx>, o bien en: Pdte. Cárdenas poniente No. 283, Colonia Zona Centro, C.P.25000 Saltillo, Coahuila; del 15 al 19 de Febrero del año en curso con el siguiente horario: 9:00 a 14:00 hrs..

* La procedencia de los recursos es: Estatal y Municipal.

* La forma de pago de las bases es: En convocante: con cheque certificado o de caja de institución de crédito establecida, a nombre de Municipio de Saltillo, Coah.. En compraNET mediante los recibos que genera el sistema.

* La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 19 de Febrero de 2008 a las 11.00 hrs en: Sala de Juntas de la Dirección de Obras Públicas Municipales, ubicado en: Calle Pdte. Cárdenas poniente Número 283, Colonia Zona Centro, C.P. 25000 Saltillo, Coahuila

* La visita al lugar de la obra o los trabajos se realizará en Sala de juntas de la Dirección de Obras Públicas Municipales ubicadas en Pdte. Cárdenas no. 283 Zona Centro 2o. piso, C.P. 25000 Saltillo, Coahuila, el día 19 de Febrero de 2008 a las 10.00 hrs (punto de reunión para ir al lugar).

* El Acto de presentación de propuestas técnica y económica será el día: 26 de Febrero de 2008 a las 09:00 hrs en la Sala de Juntas de la Dirección de Obras Públicas Municipales, ubicado en: Calle Pdte. Cárdenas poniente Número 283, Colonia Zona Centro, C.P. 25000 Saltillo, Coahuila

* La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día: 26 de Febrero de 2008 al as 09:00 hrs y la apertura de la propuesta económica el día: 29 de Febrero de 2008 a las 09:00 hrs en la Sala de Juntas de la Dirección de Obras Públicas Municipales, ubicado en: Calle Pdte. Cárdenas poniente Número 283, Colonia Zona Centro, C.P. 25000 Saltillo, Coahuila

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
35072001-002-08	\$ 1,700.00 Costo en compraNET: \$1,400.00	19/FEBRERO/2008	19/FEBRERO/2008 13:00 horas	19/FEBRERO/2008 12:00 horas	26/FEBRERO/2008 10:00 horas	29/FEBRERO/2008 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Fecha terminación	Capital Contable Requerido
00000	<u>IMAGEN URBANA DE LA CALLE GUADALUPE VICTORIA (BANQUETAS) CENTRO</u>	07/MARZO/2008	30/SEPTIEMBRE/2008	\$ 900,000.00

Ubicación de la obra: Centro Histórico de Saltillo(Zona Centro).

* Las bases de la licitación se encontraran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://www.coahuila.compranet.gob.mx>, o bien en: Pdte. Cárdenas poniente No. 283, Colonia Zona Centro, C.P.25000 Saltillo, Coahuila; del 15 al 19 de Febrero del año en curso con el siguiente horario: 9:00 a 14:00 hrs..

* La procedencia de los recursos es: Estatal y Municipal.

* La forma de pago de las bases es: En convocante: con cheque certificado o de caja de institución de crédito establecida, a nombre de Municipio de Saltillo, Coah.. En compraNET mediante los recibos que genera el sistema.

* La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 19 de Febrero de 2008 a las 13:00 hrs en: Sala de Juntas de la Dirección de Obras Públicas Municipales, ubicado en: Calle Pdte. Cárdenas poniente Número 283, Colonia Zona Centro, C.P. 25000 Saltillo, Coahuila

* La visita al lugar de la obra o los trabajos se realizará en Sala de juntas de la Dirección de Obras Públicas Municipales ubicadas en Pdte. Cárdenas no. 283 Zona Centro 2o. piso, C.P. 25000 Saltillo, Coahuila, el día 19 de Febrero de 2008 a las 12:00 hrs (punto de reunión para ir al lugar).

* El Acto de presentación de propuestas técnica y económica será el día: 26 de Febrero de 2008 a las 10:00 hrs en la Sala de Juntas de la Dirección de Obras Públicas Municipales, ubicado en: Calle Pdte. Cárdenas poniente Número 283, Colonia Zona Centro, C.P. 25000 Saltillo, Coahuila

* La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día: 26 de Febrero de 2008 al as10:00 hrs y la apertura de la propuesta económica el día: 29 de Febrero de 2008 a las 10:00 hrs en la Sala de Juntas de la Dirección de Obras Públicas Municipales, ubicado en: Calle Pdte. Cárdenas poniente Número 283, Colonia Zona Centro, C.P. 25000 Saltillo, Coahuila

PUNTOS COMUNES EN LAS LICITACIONES

El(los) idioma(s) en que deberá(n) presentar(se) la(s) proposición(es) será(n): Español.

La(s) moneda(s) en que deberá(n) cotizarse la(s) proposición(es) será(n): Peso mexicano.

No se podrán subcontratar partes de la obra.

Se otorgará un anticipo para compra de material del: 20%.

Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos del: 10%.

La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: Presentar curriculum vitae de la empresa, personal técnico y profesional y documentación que compruebe su capacidad técnica y experiencia en obras similares a las de la convocatoria, además una relación de contratos en vigor que tenga celebrados tanto con la administración pública así como con los particulares, señalando el importe total contratado y el importe a ejercer desglosado por anualidades, así como los avances físicos.

* Comprobación de capital contable mínimo con base en el registro vigente del padrón de contratistas del Gobierno del Estado o la declaración fiscal del año 2006 o con los estados financieros auditados del ultimo bimestre del año 2007 realizados por un contador público titulado externo, en que deberá anexar un dictámen de auditoria y copia de su cédula profesional y su registro ante S.H.C.P.

Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son:

1.- Solicitud de inscripción por escrito dirigida al Director de Obras Públicas Municipales , Citando el número y descripción de esta licitación.

2.- Testimonio del acta constitutiva y modificaciones en su caso, protocolizadas ente notario público , debidamente inscritas en el registro público de la propiedad y de comercio.

3.- La documentación de experiencia técnica antes mencionada.

4.- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en alguno de los supuestos del artículo 36 de la ley de obras públicas del Estado de Coahuila. Ya que no podrán participar las personas que se encuentren en dichos supuestos.

5.- Contar con el registro vigente en el padrón de contratistas del Gobierno del Estado de Coahuila. Y el del Municipio de Saltillo, Coah.

6.- Si dos o mas empresas se agrupan para participar en la licitación deberán asentar en un documento el acuerdo de participar en forma conjunta para presentar la proposición.

7.- Los participantes que se inscriban a través de compranet deberán acudir a la Dirección de Obras Públicas Municipales en la dirección arriba citada y tendrán que presentar la documentación de experiencia técnica y capacidad financiera antes mencionada, además de requisitos solicitados en los números 1,2,3 y 4 de esta convocatoria, así como copia de recibo de pago de las bases con el sello de la institución bancaria.

8.- Las bases podrán ser consultadas previamente a su compra en la unidad licitadora y a través de compranet, siendo obligatorio adquirirlas para poder participar.

9.- La presente convocatoria tiene la información mínima indispensable que deben conocer las personas interesadas en participar, por lo que en caso de requerir cualquier otro documento o especificación, deberán acudir a la dirección arriba citada.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: a.- La adjudicación de contrato será de acuerdo con el artículo 35 de la ley de Obras Públicas del Estado de Coahuila.

b.- Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará a la persona que entre los licitantes reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Dirección de Obras Públicas Municipales así como que garantice

satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas. Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes podrán ser negociadas.

Las condiciones de pago son: las estimaciones por trabajos ejecutados se pagarán por conducto de la Municipio de Saltillo, Coahuila dentro de un plazo no mayor de 90 días naturales contados a partir de la fecha en que las hubiese recibido a satisfacción del residente de supervisión de obra.

Saltillo, Coahuila 15 de Febrero de 2008
ARQ. VICTOR HUGO QUIROGA MONTES
 Director de Obras Públicas Municipales
 Rúbrica
 15 FEBRERO



SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL ESTADO DE COAHUILA
 SUBSECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

Convocatoria: 001

En observancia a la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza en su artículo 171 y de conformidad con los artículos 26, 27, 28, 38 y 39 y demás aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de Suministro de concreto premezclado para la ejecución del Programa "Piso Firme" en el municipio de Parras de la Fuente de conformidad con lo siguiente:

Licitación Pública Nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
35053003-001-08	\$ 1,000.00 Costo en compranet: \$ 900.00	18/02/2008	18/02/2008 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	25/02/2008 10:00 horas	27/02/2008 10:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	C390000000	Concreto premezclado f'c=150 kg/cm2			900	Metro cúbico

- Contar con el registro vigente del Padrón de Proveedores de la Administración Pública ante la Secretaría de la Función Pública del Gobierno del Estado de Coahuila.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: Matamoros y Luis de Cepeda Número s/n, Colonia Centro, C.P. 25000, Saltillo, Coahuila, teléfono: 01844123903, los días del 14 al 18 de Febrero de 2008; con el siguiente horario: de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es: oficinas de la RECAUDACION DE RENTAS DEL ESTADO. En compranet mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 18 de Febrero del 2008 a las 12:00 horas en: Sala de Juntas de la Subsecretaría de Desarrollo Social del Estado, ubicado en: Matamoros y Luis de Cepeda Número s/n, Colonia Centro, C.P. 25000, Saltillo, Coahuila.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 25 de Febrero del 2008 a las 10:00 horas, en: Sala de Juntas de la Subsecretaría de Desarrollo Social del Estado, Matamoros y Luis de Cepeda, Número s/n, Colonia Centro, C.P. 25000, Saltillo, Coahuila.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 27 de Febrero del 2008 a las 10:00 horas, en: Sala de Juntas de la Subsecretaría de Desarrollo Social del Estado, Matamoros y Luis de Cepeda, Número s/n, Colonia Centro, C.P. 25000, Saltillo, Coahuila.
- El(los) idioma(s) en que deberá(n) presentar(se) la(s) proposición(es) será(n): Español.
- La(s) moneda(s) en que deberá(n) cotizarse la(s) proposición(es) será(n): Peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Criterio de adjudicación: Si resultare que dos o más proposiciones son solventes técnicamente, y por lo tanto satisfacen la totalidad de los requerimientos de la CONVOCANTE, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición cuyo precio sea el más bajo.
- Lugar de entrega: En los lugares que designe la Secretaría de Desarrollo Social en el municipio de Parras de la Fuente, Coahuila, los días Lunes a Viernes en el horario de entrega: 9:00 a 15:00.
- Plazo de entrega: 120 días naturales contados a partir de la emisión del fallo y en su caso, de acuerdo al calendario de entregas establecido en los anexos de las bases por la CONVOCANTE.
- El pago se realizará: 30 días naturales a partir de la fecha de la presentación de la factura en las oficinas de la SUBSECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL, con domicilio en: MATAMOROS Y LUIS DE CEPEDA ZONA CENTRO C. P. 25000 EN SALTILLO COAHUILA., con el nombre y las firmas de recibido de los bienes por personal autorizado, sello de la dependencia o entidad convocante, a satisfacción del USUARIO.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

SALTILLO, COAHUILA, A 14 DE FEBRERO DEL 2008.

LIC. HUGO HÉCTOR MARTÍNEZ GONZÁLEZ
SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL DEL ESTADO
(RÚBRICA)
15 FEBRERO



SERVICIOS DE SALUD DE COAHUILA
Dirección General de Administración
Convocatoria

Convocatoria: 005/08

En observancia a la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza en su Artículo 171 y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la Adquisición de MEDICAMENTOS Y MATERIAL DE CURACIÓN, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir Bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	Fecha de Fallo
35064001-010-08	\$ 1,000.00 Costo en compranet: \$ 900.00	20/02/08	20/02/08 09:00 hrs.	27/02/08 09:00 hrs.	12/03/08 09:00 hrs.	17/03/08 09:00 hrs.
Partida	Clave CABMS	Descripción		Presentación	Cantidad	
1	22	CASEINATO DE CALCIO CON 100 GRS. PROTEINAS 90 G, LIPIDOS 2 G		LATA O ENVASE	975	
2	71	BENZATINA BENCILPENICILINA SUSPENSION INYECTABLE, CADA FRASCO AMPULA CON POLVO CONTIENE BENZATINA BENCIPENICILINA EQUIVALENTE A 600,000 UI DE BENCILPENICILINA		ENV FCO AMP Y DILUY 5ML	1,368	
3	101	ACIDO ACETILSALICILICO.. TABLETAS.. 500 MG..		CAJA C/20 TABLETAS	31,789	
4	103	ACIDO ACETIL SALISILICO DE 300 MG. TABLETAS SOLUBLES		CAJA C/20	30,780	
5	104	PARACETAMOL (ACETAMINOFEN). TABLETAS. 500 MG.		ENVASE C/10 TABLETAS.	95,728	

- Esta Licitación Consta de 535 partidas.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir Bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	Fecha de Fallo
35064001-011-08	\$ 1,000.00 Costo en compranet: \$ 900.00	20/02/08	20/02/08 12:00 hrs.	27/02/08 12:00 hrs.	12/03/08 12:00 hrs.	17/03/08 12:00 hrs.
Partida	Clave CABMS	Descripción		Presentación	Cantidad	
1	0000250421	FRESA DE BOLA DE ALTA VELOCIDAD FG-6 DE CARBON		PIEZA	708	
2	0000250423	FRESA DE CONO INVERTIDO GF-35 DE ALTA VELOCIDAD DE CARB		PIEZA	696	
3	0000250522	ESPATULA DE AYRE PARA PAPANICOLAO		BOLSA C/500.	312	
4	0600820054	APLICADORES DE MADERA		CAJA C/750 PZA.	408	
5	0606231016	MASCARILLA PARA ANESTECIA DE HULE NEGRO CONDUCTIVO CON CONECTOR Y COJIN INFLABLE TAMAÑO 1		PIEZA	48	

- Esta Licitación Consta de 424 partidas.

* Es indispensable para participar en las Licitaciones contar con el registro definitivo vigente del padrón de proveedores de la Secretaría de la Función Pública del Gobierno del Estado de Coahuila de acuerdo a la especialidad requerida.

* Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://www.coahuila.compranet.gob.mx>, o bien en: BLVD. SALTILLO No. 431 ESQUINA CALLE REYNOSA, Colonia REPUBLICA PONIENTE, EDIFICIO LA JOLLA C.P. 25265, Saltillo, Coahuila; con el siguiente horario: de 09:00 a 13:30 hrs.

*La procedencia de los recursos es: Local.

*La forma de pago es: En convocante: en Efectivo, Cheque certificado o de caja a favor de los Servicios de Salud de Coahuila. En compranet mediante los recibos que genera el sistema.

* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

* La(s) moneda(s) en que deberá(n) cotizarse la(s) proposición(es) será(n): Peso Mexicano.

* Fecha de Entrega: Primera entrega del 40% del 17 al 31 de Marzo, la Segunda entrega del 30% del 04 al 14 de Julio y Tercera entrega del 30% del 01 al 13 de Octubre.

* Lugar de Entrega: En el Almacén Estatal de los Servicios de Salud Coahuila, con domicilio en Calle Chihuahua No. 303, esquina con Candela, Colonia República Poniente en la Ciudad de Saltillo, Coahuila, de Lunes a Viernes de las 08:00 a las 13:30 horas.

* Las condiciones de pago serán: Hasta 30 días naturales contados a partir de la fecha en que se entregue la factura original previa recepción de las mercancías a satisfacción de la convocante.

*La Junta de aclaraciones, el acto de presentación de propuestas, la apertura de la propuestas técnicas y la apertura de las propuestas económicas y fallo de las Licitaciones; se llevaran a cabo de acuerdo a las fechas y horarios programadas en esta convocatoria, en: la Sala de Juntas del sexto piso de las Oficinas Centrales de los Servicios de Salud de Coahuila, ubicada en BLVD. SALTILLO No. 431 ESQUINA CALLE REYNOSA, Colonia REPUBLICA PONIENTE, C.P. 25265, Edificio la Jolla en Saltillo, Coahuila.

* Los Servicios de Salud de Coahuila, no otorgarán anticipo alguno para estas adquisiciones.

Garantías:

* De Seriedad: Cheque cruzado con leyenda de “No Negociable o para Abono a Cuenta del Beneficiario” a favor de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila, o fianza a favor de los Servicios de Salud de Coahuila, según corresponda por el 5%, como mínimo de la propuesta económica antes de I.V.A.

* De Cumplimiento: Fianza a favor de los Servicios de Salud de Coahuila, por el 10% del total del contrato incluyendo el I.V.A.

* Criterio de adjudicación: Mejor propuesta económica por partida, cumpliendo con los requisitos técnicos.

* Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

SALTILLO, COAHUILA, A 14 de Febrero de 2008

DR. JESUS DAVILA CAMPOS
SERVICIOS DE SALUD DE COAHUILA
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
RUBRICA.
15 FEBRERO

DISTRITO DE SALTILLO

Los que suscribimos señores Don ISIDRO LOPEZ DEL BOSQUE e Ingeniero ISIDRO LOPEZ VILLARREAL, en nuestra calidad de Presidente y Secretario del Consejo de Administración de la sociedad mercantil denominada “FORJADOS DE CALIDAD”, SOCIEDAD ANONIMA, en cumplimiento en lo dispuesto por el artículo (9) nueve de la Ley General de Sociedades Mercantiles, informamos que en Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha (11) once de diciembre del (2007) dos mil siete, los socios tomaron los siguientes acuerdos:

.....”**PRIMERA.-** Disminúyase el Capital Social de la Empresa en la cantidad de **\$1’470,030.00** (UN MILLON CUATROCIENTOS SETENTA MIL TREINTA PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) para que en lo sucesivo el Capital Social Fijo de la Empresa sea del orden del **\$50,000.00** (CINCUENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), representado por (50,000) cincuenta mil Acciones Nominativas con un valor Nominal de \$1.00 (UN PESO 00/100 MONEDA NACIONAL) cada una.....-

.....**QUINTA.-** Conforme lo establece el artículo (9) nueve de la Ley General de Sociedades Mercantiles publíquese la resolución tomada en esta asamblea de disminuir el Capital de la Sociedad en el periódico Oficial de esta Entidad Federativa por tres veces con intervalo de (10) diez días cada uno.....”

Informamos lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.

A T E N T A M E N T E,
Saltillo, Coahuila, a 15 de diciembre del 2007.

SR. DON ISIDRO LOPEZ DEL BOSQUEZ
Presidente
(Rúbrica)

SR. ING. ISIDRO LOPEZ VILLARREAL
Secretario
(Rúbrica)
18 ENE-1 Y 15 FEB



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

Edicto

En los autos del expediente número **39/2008**, relativo al juicio Sucesorio Testamentario Especial a bienes de FRANCISCO SIFUENTES CORREA, denunciado por MANUELA VALDES VALDES, el C. Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial Saltillo, LICENCIADO JOSE AMADOR GARCIA OJEDA, con fundamento en al artículo 1065 del Código procesal, se señalan las ONCE HORAS DEL DIA VIERNES VEINTINUEVE DE FEBRERO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo la junta de herederos, publíquese edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS hábiles en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial y en uno de mayor circulación en esta ciudad, a efecto de convocar a todos

los que se consideren con derecho de heredar y a los acreedores del difunto para que si a su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derechos.

Saltillo, Coahuila, 22 de enero de 2008.
C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE
LIC. VLADIMIR KAICEROS BARRANCO
 (RÚBRICA) 29 ENE Y 15 FEB



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **34/2008**, relativo al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO, a bienes de MARIA AGUILAR GARCIA Y ANTONIO SALINAS ALVARADO, y se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DIAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos, haciéndoles saber que el denunciante presentado es MARIA DE LOS ANGELES SALINAS AGUILAR, en su carácter de hija de los autores de la sucesión. CONSTE. -

EL C. SECRETARIO
LIC. MODESTO CORPUS GONZALEZ
 (RÚBRICA) 29 ENE Y 15 FEB



LIC. RAUL DE LA PEÑA FLORES.
NOTARÍA PÚBLICA No. 27.- SALTILLO, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

Con fecha 7 de enero de 2008, comparecieron ante el suscrito Notario los señores ALBERTO MARTÍNEZ CARDONA, JUAN RAUL RÁMIREZ, JUAN MANUEL MARTINEZ RAMIREZ, y BERTHA MARTINEZ RAMIREZ, denunciando en su calidad de presuntos herederos, la Intestamentaria a bienes de la señora ANTONIA RAMIREZ OLIVARES, quien falleció en esta ciudad el día 12 de Enero de 2007.

Fue designada albacea de la Secesión de referencia BERTHA MARTINEZ RAMIREZ quien tiene su domicilio en calle 21 de Marzo 319, Colonia Centenario de esta ciudad.

Se cita a la Audiencia Testimonial a que se refiere el Artículo 1127 del Código Procesal Civil del Estado, la que deberá celebrarse en la Notaria a mi cargo ubicada en la Calle De la Fuente 380, esquina con calle General Cepeda, zona centro de esta ciudad, el día 22 de Febrero de 2008 a las 17:30 horas.

Saltillo Coahuila a 21 de Enero de 2008.
 EL NOTARIO PUBLICO NUMERO 27
LIC. RAUL DE LA PEÑA FLORES
 (RÚBRICA) 1 Y 15 FEB



LIC. JESÚS FRANCISCO AGUIRRE GARZA.
NOTARÍA PÚBLICA No. 12.- SALTILLO, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

Con fecha 26 de Enero del 2008, en este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, ante mi se ha iniciado PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL a bienes del señor JESÚS SAKANASSI RAMÍREZ, por lo que con fundamento en el articulo 1127 fracción III del Código Procesal del Estado de Coahuila, hago del conocimiento los hechos mediante esta publicación que se hará de 10 en 10 días en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación de esta ciudad, por parte de las denunciadas MARTHA JOSEFINA CONTRERAS PALACIOS, quien se ostenta como Cónyuge superstite respectivamente del causante y dentro de los cuales ha sido designada Albacea; y las C.C. MARTA JOSEFINA, LUZ ADRIANA Y ANA GABRIELA todas de apellidos SAKANASSI CONTRERAS, en su carácter de Herederas del de cuyos y tienen su domicilio en la calle de los Chabacanos número 147, del Fraccionamiento Las Huertas de esta ciudad, lo anterior para todos los efectos legales a que haya lugar.

Saltillo, Coahuila a 26 de Enero del 2008.
LIC. JESUS FRANCISCO AGUIRRE GARZA.
 NOTARIO PUBLICO NUMERO DOCE
 (RÚBRICA) 1 Y 15 FEB



LIC. JESÚS FRANCISCO AGUIRRE GARZA.
NOTARÍA PÚBLICA No. 12.- SALTILLO, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

Con fecha 28 de Enero del 2008, en este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, ante mí se ha iniciado PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL a bienes de la señora MARIA DOLORES SANTANA ESTRADA, por lo que con fundamento en el artículo 1127 fracción III del Código Procesal del Estado de Coahuila, hago del conocimiento los hechos mediante esta publicación que se hará de 10 en 10 días en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación de esta ciudad, por parte de los denunciados C.C. JOSE MONTALVO JARAMILLO, FELIPE DE JESUS, BERNARDO, OLGA ISABEL Y JOSE GERARDO de apellidos MONTALVO SANTANA, quienes se ostentan como Cónyuge superstite e hijos respectivamente del causante y dentro de los cuales ha sido designado Albacea el C. JOSE MONTALVO JARAMILLO, quien tiene su domicilio en la casa señalada con el número 2560 de la Calle Pedro del Bosque, de la Colonia Landín de esta ciudad, lo anterior para todos los efectos legales a que haya lugar.

Saltillo, Coahuila a 28 de Enero del 2008.

LIC. JESUS FRANCISCO AGUIRRE GARZA.
NOTARIO PUBLICO NUMERO DOCE
(RÚBRICA) 1 Y 15 FEB



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente número **1669/2005**, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por la Licenciada LILIA LARA VALERO, Endosataria en Procuración de MARIA DE LOURDES ROCHA ARELLANO, en contra de MARCO ANTONIO DE LA ROSA ROCHA, el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Licenciado JOSE AMADOR GARCIA OJEDA, señaló las DOCE HORAS DEL DIA LUNES TRES DE MARZO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda sobre los siguientes bienes:

Lote de terreno marcado con el número 0009, de la manzana 001, en la colonia denominada Las Mitras de esta ciudad, e inscrito bajo la partida número 43627, libro 437, sección I, de fecha nueve de mayo de mil novecientos noventa y siete, con las siguientes medidas y colindancias; al norte mide 19.30 metros lineales con el lote 010; al sur mide 21.45 metros lineales con el lote 008; al este mide 8.00 metros lineales con calle Rancho Nuevo; y al oeste mide 8.00 metros con lotes 17 y 18, con una superficie total de terreno 163.00 metros cuadrados, bien inmueble valuado en la cantidad de \$ 135,500.00 (CIENTO TREINTA Y CINCO MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.), cantidad fijada por los peritos designados por las partes, siendo postura legal, aquella que cubra las dos terceras partes de los avalúos. Al efecto, convóquese postores por medio de edictos que se publicarán TRES VECES dentro de NUEVE DIAS HABILES en el Periódico Oficial y en uno de los periódicos de mayor circulación de esta ciudad, a fin de que concurran al remate respectivo, quienes deberán depositar o consignar previamente en la Secretaría de Fianzas del Estado, y a disposición del juzgado, una cantidad equivalente por lo menos al diez por ciento del valor de los bienes que sirva de base al remate, y presentarán el certificado respectivo junto con su postura, sin cuyo requisito no serán admitidos, lo anterior con fundamento en los artículos 479, 481 482 y demás relativos del Código Federal de Procedimientos Civiles, supletorio del de Comercio, 1068 y 1411 del Código de Comercio.

Saltillo, Coahuila, a 29 de Enero de 2008.

LIC. VLADIMIR KAICEROS BARRANCO
SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE
(RÚBRICA) 5-8 Y 15 FEB



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

AT'N: DAISY MARGARITA ARREOLA ABSALON.

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se tramita el Juicio ORDINARIO CIVIL número **1713/2007** promovido por JAVIER EDUARDO VEGA ARREOLA, y atendiendo a que de las constancias de autos se desprende que se desconoce el domicilio de la demandada DAISY MARGARITA ARREOLA ABSALON, se ordena emplazar por edictos que se publicarán por TRES veces de TRES en TRES días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en la entidad, a efecto de hacerle saber que es demandada en la Vía Ordinaria Civil por los conceptos que se determinan en la demanda, a efecto de que comparezca en el término de QUINCE DÍAS ante este Juzgado a contestar la demanda, término que se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos. Queda a su disposición, en la Secretaría de este Juzgado, copias de traslado de la demanda.-

EL C. SECRETARIO

LIC. MODESTO CORPUS GONZALEZ
(RÚBRICA) 5-8 Y 15 FEB



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, se esta tramitando el expediente número **936/2007**, relativo al Juicio ORDINARIO CIVIL, promovido por JUAN MOYEDA GARCIA, en contra de J. ISABEL MOYEDA y OTRO, y toda vez que de autos se desprende que se desconoce el domicilio del C. J. ISABEL MOYEDA, se ordena emplazarlo por edictos que se publicarán por TRES veces de TRES en TRES días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en la entidad, a efecto de hacerle saber que es demandado en la Vía Ordinaria Civil por los conceptos que se determinan en la demanda, a efecto de que comparezca en el término de QUINCE DÍAS ante este Juzgado a contestar la demanda, término que se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos. Queda a su disposición, en la Secretaría de este Juzgado, copias de traslado de la demanda.- CONSTE.

EL C. SECRETARIO

LIC. MODESTO CORPUS GONZALEZ
(RÚBRICA) 5-8 Y 15 FEB



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE REMATE

En los autos del expediente número **437/2006**, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por los Licenciados NOE TREVIÑO NARANJO, Y/O JUAN ANTONIO FRANCO VALDEZ, Y/O FRANCISCO NAVARRO MARTÍNEZ, Y/O TERESA GONZÁLEZ VELEZ, Y/O AMPARO TREVIÑO NARANJO, en su carácter de Endosatarios en Procuración de JUAN ANTONIO FRANCO DE LA CERDA, en contra de FRANCISCO JAVIER RODRÍGUEZ SALAZAR,; el C. Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Mercantil del Distrito Judicial de Saltillo, Licenciado CÉSAR ALEJANDRO SAUCEDO FLORES; señaló las NUEVE HORAS DEL DÍA DIECIOCHO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL OCHO, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda sobre el siguiente bien inmueble: lote de terreno Y construcción sobre el edificada marcado con el número 8, de la Manzana 14, del Fraccionamiento Jardines Coloniales, de esta ciudad, e inscrito bajo la Partida número 5989, Libro 60, Sección I, de fecha veintisiete de agosto del año de mil novecientos noventa y tres, con una superficie total de 160.00 (ciento sesenta metros cuadrados), con las siguientes medidas y colindancias; al norte mide 20.00 (veinte metros) y colinda con el Lote 7; al sur mide 20.00 (veinte metros) y colinda con el Lote 9; al Oriente mide 8.00 (ocho metros) y colinda con calle Rejas y al Poniente mide 8.00 (ocho metros) y colinda con Lote 49, inmueble valuado en la cantidad de \$300,800.00 (TRESCIENTOS MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), cantidad fijada por ser el valor más alto y del perito designado por este Juzgado en rebeldía de la parte demandada, siendo postura legal, aquéllas que cubran las dos terceras partes de los avalúos. Al efecto, con fundamento en el artículo 1411 del Código de Comercio, convóquese postores por medio de edictos que se publicarán para el bien inmueble TRES VECES dentro de NUEVE DÍAS hábiles en el periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación en esta ciudad, a fin de que concurren al remate respectivo, debiendo exhibir previamente el certificado de depósito a que se refiere el artículo 482 del Código Federal de Procedimientos Civiles, supletorio del de Comercio. De igual forma, hágase saber a los diversos acreedores ALFONSO GODINA ROBLEDO y ROSALINDA BARAJAS FLORES, el estado de ejecución del presente juicio a fin de que intervengan en el acto de remate, si a su interés conviene, en el entendido que de no hacerlo se le tendrá por precluido el derecho.- NOTIFIQUESE.- Así, lo acordó y firma el Licenciado CESAR ALEJANDRO SAUCEDO FLORES, Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Mercantil de este Distrito Judicial de Saltillo, ante la Licenciada GLORIA LEDEZMA FLORES, Secretaria de Acuerdo y Trámite que autoriza y da fe. Rúbricas. -

Saltillo, Coahuila a 25 de Febrero del 2008

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE ADSCRITA AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN
MATERIA MERCANTIL DE ESTE DISTRITO JUDICIAL.

LIC. MARIA EDUVINA NAVARRO DE LA GARZA
(RÚBRICA) 5-8 Y 15 FEB



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del Expediente número **537/2007**, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por JUANA MARIA PERALES SIFUENTES, en contra de MARIA IGNACIA ARREDONDO DE SIFUENTES, ENCARNACIÓN SIFUENTES, ARCADIO y AGAPITO de apellidos SANCHEZ, HERMENEGILDO BARRANCO, MANUEL GUAJARDO y FRANCISCO BANDA y C. DIRECTOR REGISTRADOR DE LA OFICINA DEL REGISTRO PÚBLICO, el C. LICENCIADO JOSE AMADOR GARCIA OJEDA, JUEZ PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN, MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO, se ordena se emplace a MARIA IGNACIA ARREDONDO DE SIFUENTES, ENCARNACIÓN SIFUENTES, ARCADIO y AGAPITO de apellidos SANCHEZ, HERMENEGILDO BARRANCO, MANUEL GUAJARDO y FRANCISCO BANDA por medio de edictos que se publicarán por TRES veces de TRES en TRES días en el Periódico Oficial, así como en el periódico de circulación en el Estado, haciéndole saber a dichos codemandados que las copias de traslado de la demanda y sus anexos se encuentran a su disposición en el local del juzgado, haciéndoles saber además que el plazo para contestar la demanda entablada en su contra es de QUINCE DÍAS, y comenzará a correr a partir del día siguiente al de la publicación del último de los edictos.

Saltillo, Coahuila, a 28 de enero de 2008

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE.

LIC. VLADIMIR KAICEROS BARRANCO
(RÚBRICA) 5-8 Y 15 FEB



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
SALTILLO, COAHUILA.

E D I C T O

En los autos del Juicio Familiar Especial Ordinario de Pérdida de Patria Potestad, Expediente Número **782/2007** promovido por BLANCA ESTHELA CASTILLO VALERO, en contra de LUIS JOEL ESPINOZA SOLIS, la Licenciada MARIA EUGENIA GALINDO HERNANDEZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, con residencia en esta ciudad, ordenó se emplazara al demandado LUIS JOEL ESPINOZA SOLIS, por medio de edictos que deberán publicarse TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en el Periódico de Mayor Circulación que se edite en esta ciudad; haciéndole saber que debe presentarse ante este Juzgado dentro del término de QUINCE DIAS, a partir de la última publicación a contestar lo que en derecho convenga, quedando a su disposición en la Secretaria de este Juzgado, las copias simples de la demanda y los documentos que se adjuntan, previamente cotejadas y selladas por la Secretaria.

"SUFRAGIO EFECTIVO.NO REELECCION"

SALTILLO, COAHUILA A 23 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2007

EL SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO FAMILIAR

LIC. ARMANDO FLORES MENCHACA
(RÚBRICA) 5-8 Y 15 FEB



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
SALTILLO, COAHUILA.

E D I C T O

Ante el C. Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, compareció la C. SILVIA VILLALOBOS GODINA, demandando en Juicio ORDINARIO CIVIL DE DIVORCIO NECESARIO al C. JOSÉ RUIZ ZÚÑIGA, dentro de los autos del expediente **820/2007**, admitiéndose la demanda y en virtud de que no fue localizado el domicilio actual del demandado, de conformidad con el artículo 221 del Código Procesal Civil, se decretó el emplazamiento del demandado JOSÉ RUIZ ZÚÑIGA, por medio de edictos que se publicarán por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado, y otro de los de mayor circulación, haciéndole saber que en este juzgado se radicó el juicio ya mencionado, en el cual la actora invoca como causales de divorcio las previstas en la fracción IX del artículo 363 del Código Civil; haciéndole saber que deberá presentarse en este Juzgado dentro del término de VEINTE DÍAS a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, haciéndole saber que las copias de la demanda se encuentran a disposición de la secretaría de este juzgado para que se imponga de ellas.

Saltillo, Coahuila; a 14 de enero de 2008

SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO.

Licenciado OBED SANTIBÁÑEZ CABRALES
(RÚBRICA) 5-8 Y 15 FEB



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

E D I C T O

En los autos del Expediente número **71/1999**, relativo al Juicio Ordinario Mercantil, promovido por el LIC. GONZALO VALDES LOPEZ, APOD. DE BANCA SERFIN, S.A., en contra de INDUSTRIALIZADORA Y COMERCIALIZADORA DE COAHUILA, S.A. DE C.V. y HECTOR SEGOVIA MOLINA, el C. LICENCIADO JOSE AMADOR GARCIA OJEDA, JUEZ PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN, MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO, con fundamento en el artículo 1070 del Código de Comercio, notifíquese al diverso acreedor JESUS RAFAEL ROJANO GARZA, haciéndole saber el estado de ejecución del presente juicio a fin de que intervenga en el acto del remate, si a su interés conviene, a fin de que concurra ante este Juzgado a manifestar y demostrar la existencia y vigencia del gravamen, en su caso, y cuantificarlo con su correspondiente liquidación, para lo cual, se le concede un plazo de DIEZ DÍAS, con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo así, por lo que hace a su existencia y vigencia, se tendrá por extinguida y se mandará cancelar la inscripción, y respecto a la cuantificación, se atenderá, para todos los efectos conducentes, al importe que arroje el certificado de gravámenes. Asimismo, se les previene para que, dentro del plazo de TRES DÍAS, solicite al Juzgador designe un perito para que intervenga en el avalúo, apercibido de que si no lo hace, se declarará precluido su derecho; y en virtud de que se desconoce el domicilio de dicho acreedor, notifíquesele por medio de edictos los que deberán publicarse TRES veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, conforme al artículo 211 del Código Procesal Civil, supletorio del de Comercio; plazo que deberá correr al día siguiente al de la fecha de la última publicación.

Saltillo, Coahuila, a 30 de enero de 2008
EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. VLADIMIR KAICEROS BARRANCO
(RÚBRICA) 8-12 Y 15 FEB

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En autos del Expediente número **880/2006** relativo al Juicio FAMILIAR ESPECIAL ORDINARIO DE DIVORCIO NECESARIO, promovido por ISMAEL CHÁVEZ PÉREZ en contra de AMALIA RANGEL RODRÍGUEZ se dictó una sentencia definitiva que en sus puntos resolutive en lo conducente dicen:-
SENTENCIA DEFINITIVA No. 521/2007

Saltillo, Coahuila; a trece de diciembre del año dos mil siete.- PRIMERO.- Este Juzgado ha sido y es competente para conocer y resolver de este Juicio Ordinario Civil. SEGUNDO.- Las partes actuaron con capacidad procesal por ser mayores de edad. TERCERO.- La parte actora ISMAEL CHÁVEZ PÉREZ acreditó los hechos o elementos constitutivos de su acción, fundada en la causal XIX del artículo 363 del Código Civil de Coahuila, y la parte demandada AMALIA RANGEL RODRÍGUEZ no compareció a juicio. CUARTO.- Se decreta el divorcio y por ende se declara la disolución del vínculo matrimonial celebrado entre los CC. ISMAEL CHÁVEZ PÉREZ y AMALIA RANGEL RODRÍGUEZ en fecha ocho de diciembre de mil novecientos sesenta y seis, que se encuentra asentado en el Acta número 204, Libro 1, Foja 40, levantada por el C. Oficial del Registro Civil residente en Estación Camacho, Mazapil, Zacatecas. QUINTO.- Ejecutoriado que sea esta resolución procedase a girar los oficios respectivos, conforme lo dispone el artículo 213 y 385 del Código Civil de Coahuila. SEXTO.- No ha lugar a hacer especial condenación en costas. NOTIFIQUESE PERSONALMENTE, con fundamento en lo dispuesto pro el artículo 221 Fracción II del Código Procesal Civil de Coahuila, pùbliques los puntos resolutive tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial y en un periódico de los de mayor circulación en el Estado; así, definitivamente juzgando lo resolvió y firma el Ciudadano Licenciado LUIS MARTÍN GRANADOS SALINAS, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, que actúa con la Secretaria GUADALUPE FARÍAS CABELLO, que autoriza y da fé. "RÚBRICAS". -

Saltillo, Coahuila a 21 de enero del año 2008

LA C. SECRETARIA DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO
JUDICIAL DE SALTILLO

LIC. GUADALUPE FARÍAS CABELLO
(RÚBRICA) 12-15 Y 22 FEB



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE REMATE

EL C. JUEZ SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DENTRO DE LOS AUTOS DEL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE **657/2006**, PROMOVIDO POR JESÚS BUSTOS OLIVARES en contra de SANTIAGO BUSTOS GUTIERREZ, SEÑALO: LAS NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA DOCE DE MARZO DEL AÑO EN CURSO para que tenga verificativo la diligencia de Remate en Segunda del siguiente bien inmueble LOTE DE TERRENO MARCADO CON EL NUMERO 33 Y CASA HABITACIÓN EN EL EDIFICADA, MARCADA CON EL NUMERO OFICIAL 109 DE LA CALLE ALBERTO PANIAGUA, DEL FRACCIONAMIENTO CERRO DEL PUEBLO, ESTA CIUDAD Y QUE TIENE LA SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS:- AL NORTE EN 45.00 CON PROPIEDAD PRIVADA, AL SUR EN 45.00 CON PROPIEDAD PRIVADA, AL ORIENTE EN 10.00 CON VICTOR RODRÍGUEZ; AL PONIENTE EN 10.00 CON CALLE ALBERTO PANIAGUA, CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 450.00 METROS CUADRADOS, INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO BAJO LA PARTIDA 877, LIBRO 3-H, DE FECHA 09 DE OCTUBRE DE 1989, valuada en autos en la cantidad de \$122,323.25 (CIENTO VEINTIDÓS MIL TRESCIENTOS VEINTITRÉS PESOS 25/100 M.N.) que corresponde al 50% del valor del avalúo, siendo esta cantidad la base del remate y postura legal la que cubra las dos terceras partes de la misma, menos un 10% por tratarse de segunda almoneda. Publíquese en el Periódico Oficial del Estado y en uno de circulación que se edite en ésta ciudad, y en la Tabla de Avisos del Juzgado por TRES VECES DENTRO DE NUEVE DIAS, anunciando la venta y convocando postores. CONSTE.

EL C. SECRETARIO

LIC. MODESTO CORPUS GONZALEZ
(RÚBRICA) 12-15 Y 22 FEB



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE REMATE

En los autos del expediente número **1166/2006**, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por los Licenciados HUMBERTO CHAVEZ ORTEGA Y DALIA MARÍA DE LA GARZA CÁRDENAS, en su carácter de Apoderados Generales para Pleitos y Cobranzas de la Persona Moral denominada HIPOTECARIA SU CASITA SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, en contra de JOSÉ CAMILO NAVARRO GUZMÁN; el C. Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Mercantil del Distrito Judicial de Saltillo, Licenciado CÉSAR ALEJANDRO SAUCEDO FLORES, señaló las NUEVE HORAS DEL DÍA DIEZ DE MARZO DEL AÑO DOS MIL OCHO, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda sobre el siguiente bien inmueble: sobre el lote de terreno marcado con el numero 09, manzana 43 del Fraccionamiento Ampliación Morelos de esta ciudad, con una superficie total de 152.96 (ciento cincuenta y dos metros noventa y seis centímetros cuadrados), con las siguientes medidas y colindancias: al norte mide, (8.00) ocho metros y colinda con la Calle RR; al sur mide, (8.00) ocho metros y colinda con el lote numero treinta y dos; al oriente mide,

(19.02) diecinueve metros dos centímetros, y colinda con el lote numero ocho; y, al poniente mide, (19.02) diecinueve metros dos centímetros y colinda con el lote numero diez, inmueble valuado en la cantidad de \$200,000.00 (DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad fijada por los peritos designados en autos, siendo postura legal, aquéllas que cubran las dos terceras partes de los avalúos. Al efecto, con fundamento en el artículo 1411 del Código de Comercio, convóquese postores por medio de edictos que se publicarán para el bien inmueble TRES VECES dentro de NUEVE DÍAS hábiles en el periódico oficial y en uno de los periódicos de mayor circulación en esta ciudad, a fin de que concurren al remate respectivo, debiendo exhibir previamente el certificado de depósito a que se refiere el artículo 978, fracción I del Código Procesal Civil, supletorio del de Comercio.- NOTIFIQUESE.- Así, lo acordó y firma el Licenciado CESAR ALEJANDRO SAUCEDO FLORES, Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Mercantil de este Distrito Judicial de Saltillo, ante la Licenciada GLORIA LEDEZMA FLORES, Secretaria de Acuerdo y Trámite que autoriza y da fe. - - - Rúbricas. - - -

Saltillo, Coahuila a 01 de Febrero del 2008

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE ADSCRITA AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL DE ESTE DISTRITO JUDICIAL.

LIC. MARIA EDUVINA NAVARRO DE LA GARZA

(RÚBRICA)

12-15 Y 22 FEB



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

Dentro del expediente número **240/2007**, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por SALOMÉ ROSAURA AGUILERA TREJO en contra de JUAN JOSÉ MOYEDA, GREGORIO LOPEZ FLORES Y DIRECTOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD, el Juez Primero Mercantil del Distrito Judicial de Saltillo, Licenciado GUADALUPE MARTINEZ CORTEZ, con fundamento en el artículo 221, fracción II, del Código Procesal Civil, decretó el emplazamiento de JUAN JOSÉ MOYEDA por medio de edictos que se publicarán por tres veces de tres en tres días en el periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta Ciudad, haciéndole saber que deberá presentarse a este Juzgado dentro del término de VEINTE DÍAS a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, haciéndole saber que las copias de la demanda se encuentran a su disposición en la Secretaria de este Juzgado para que se impongan de ellas.

Saltillo, Coahuila a 31 de Enero de 2008

LIC. JAVIER EDUARDO CAPULA GONZÁLEZ

SECRETARIO DEL JUZGADO

(RÚBRICA)

12-15 Y 22 FEB



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente número **205/2006**, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el Licenciado RICARDO ALFONSO DAVILA RODRÍGUEZ Y OTRO, Endosatarios en Procuración de JERÓNIMO RODRÍGUEZ ZAPATA, en contra de CARLOS FUENTES GALINDO, BLANCA FUENTES GALINDO y YOLANDA REYNA HERNANDO, el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Licenciado JOSE AMADOR GARCIA OJEDA, señaló las ONCE HORAS DEL DIA JUEVES VEINTIOCHO DE FEBRERO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda sobre los siguientes bienes:

Lote de terreno número 43, de la manzana 335 del Fraccionamiento Ignacio Zaragoza I de esta ciudad, sobre el cual se encuentra construida la casa habitación número 1839 de la calle Cedro de esta ciudad, inscrita en el Registro Público bajo la partida número 6618, libro 67, sección I, de fecha veintisiete de septiembre de mil novecientos noventa y tres, con las siguientes medidas y colindancias: al norte mide 18.00 metros y colinda con lote 42; al sur en igual medida colinda con lote 44; al oriente en 8.00 metros con lote 18; y, al poniente en igual medida con calle Cedro, con superficie total de terreno 144.00 metros cuadrados, inmueble valuado en la cantidad de \$270,000.00 (DOSCIENTOS SETENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad fijada por los peritos designados por las partes, siendo postura legal, aquélla que cubra las dos terceras partes de los avalúos. Al efecto, convóquese postores por medio de edictos que se publicarán TRES VECES dentro de NUEVE DIAS HÁBILES en el Periódico Oficial y en uno de los periódicos de mayor circulación de esta ciudad, a fin de que concurren al remate respectivo, quienes deberán depositar o consignar previamente en la Secretaría de Fianzas del Estado, y a disposición del juzgado, una cantidad equivalente por lo menos al diez por ciento del valor de los bienes que sirva de base al remate, y presentarán el certificado respectivo junto con su postura, sin cuyo requisito no serán admitidos, lo anterior con fundamento en los artículos 479, 481, 482 y demás relativos del Código Federal de Procedimientos Civiles, supletorio del de Comercio, 1068 y 1411 del Código de Comercio.

Saltillo, Coahuila, a 24 de Enero de 2008

LIC. VLADIMIR KAICEROS BARRANCO

SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE

(RÚBRICA)

12-15 Y 22 FEB



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

Ante el C. Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, compareció la C. MA. DEL ROSARIO VÁSQUEZ VALDÉS, demandando en Juicio ORDINARIO CIVIL DE DIVORCIO NECESARIO, en contra de EFRAÍN SOLÍS MEJÍA, dentro de los autos del expediente **132/2007**, admitiéndose la demanda y en virtud de que no fue localizado el domicilio actual del demandado, de conformidad con el artículo 221 del Código Procesal Civil, se decretó el emplazamiento del demandado EFRAÍN SOLÍS MEJÍA, por medio de edictos que se publicarán por tres veces de tres en tres días en el periódico Oficial del Estado, y otro de los de mayor circulación, haciéndole saber que en este Juzgado se radicó el juicio ya mencionado, en el cual el actor demanda la disolución del vínculo matrimonial por las causales señaladas en el artículo 363, fracciones XIX, del Código Civil del Estado; y, la liquidación de la sociedad conyugal; haciéndole saber que deberá presentarse a este Juzgado dentro del término de VEINTE DÍAS a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, haciéndole saber que las copias de la demanda se encuentran a disposición en la Secretaría de este Juzgado para que se imponga de ellas.

Saltillo, Coahuila; a 19 de Septiembre de 2007

EL C. SECRETARIO DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO

Licenciado OBED SANTIBÁÑEZ CABRALES
(RÚBRICA) 12-15 Y 22 FEB



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE NOTIFICACION

Se hace de su conocimiento que en el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se tramita el Juicio INTESTAMENTARIO a bienes de FELIPE GAYTAN PEDROZA expediente número **15/2008**, y se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos Del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que comparezcan a este juzgado a las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA VEINTIUNO DE FEBRERO DEL AÑO EN CURSO, a hacer valer sus derechos, haciéndoles saber que los denunciante son ISABEL GABRIELA GAYTAN VELAZQUEZ

LA C. SECRETARIA

LIC. LUZ MARGARITA MORENO IBARRA
(RÚBRICA) 15 Y 29 FEB



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente número **108/2008**, relativo al juicio sucesorio intestamentario a bienes de RAMIRO ROCAMONTES PEÑA y MARÍA VICTORIA CONTRERAS GONZÁLEZ, promovido por YESIKA JIAKELINE ROCAMONTES CONTRERAS, el LICENCIADO JOSE AMADOR GARCIA OJEDA, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, señaló las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA MARTES VEINTICINCO DE MARZO DE DOS MIL OCHO, para que tenga verificativo la junta de herederos; ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces, con un intervalo de DIEZ días, en la tabla de avisos de este Juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en esta ciudad, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derechos.

Saltillo, Coahuila a 08 de febrero del 2008.

SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE.

LIC. LAURA OFELIA CASTAÑEDA REYNA
(RÚBRICA) 15 Y 29 FEB



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente número **109/2008**, relativo al juicio sucesorio intestamentario especial a bienes de RAMÓN SOLÍS VALDEZ, promovido por RAMON SOLÍS MARTÍNEZ y ESPERANZA MARTÍNEZ ALVARADO, el LICENCIADO JOSE AMADOR GARCIA OJEDA, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces, con un intervalo de DIEZ días, en la tabla de avisos de este Juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en esta ciudad, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derechos.

Saltillo, Coahuila a 8 de febrero del 2008.

SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE

LIC. VLADIMIR KAICEROS BARRANCO
(RÚBRICA) 15 Y 29 FEB

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO**

El C. Licenciado JOSÉ MARÍA GARCÍA DE LA PEÑA, JUEZ TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL, hace constar que dentro del expediente número **1713/2003**, relativo al juicio ORDINARIO MERCANTIL, promovido por el Licenciado JOSÉ LUIS DEL BOSQUE VALDÉS, Apoderado Jurídico General de BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, en contra de ALBERTO NUNCIO VALERIO y MARIA ISABEL VENTURA PEÑA, dictó un auto, que a la letra dice:

“Saltillo, Coahuila; a ocho de junio de dos mil seis.-

VISTO el escrito de cuenta, agréguese a sus antecedentes; como lo solicita el promovente, se manda requerir a la parte demandada ALBERTO NUNCIO VALERIO y MARIA EISABEL VENTURA PEÑA para que, dentro del plazo de TRES DIAS de cumplimiento en forma voluntaria al tercer punto resolutivo de la sentencia definitiva pronunciada, y en caso de no hacerlo se le embargarán bienes de su propiedad que sean suficientes a garantizar las prestaciones reclamadas, las que se pondrán en depósito de la persona que bajo su responsabilidad designe el actor; y en atención a que dichas personas fueron emplazadas por edictos, con fundamento en el artículo 944 Fracción XI del Código de Comercio, se ordena publicar el presente acuerdo DOS veces en el Periódico Oficial del Estado y UNA ocasión en uno de mayor circulación de esta ciudad, fijando además una cedula en la tabla de avisos de este juzgado, en el entendido de que el plazo para dar cumplimiento a lo anterior empezará a contar al día siguiente de la última publicación. NOTIFIQUESE...”

EL C. PRIMER SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

Saltillo, Coahuila; a 12 de junio de 2006

Licenciado CESAR ALEJANDRO SAUCEDO FLORES

(RÚBRICA)

15 Y 29 FEB



**LIC. ONESIMO FLORES RODRIGUEZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 9.- SALTILLO, COAHUILA.**

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO ONÉSIMO FLORES RODRÍGUEZ, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 9, CON EJERCICIO EN ESTE DISTRITO JUDICIAL, CON DOMICILIO EN CALLE MONCLOVA NUMERO 2650 DE LA COLONIA TECNOLÓGICO DE ESTA CIUDAD, HACE CONSTAR QUE EN LA NOTARIA A SU CARGO SE ESTA TRAMITANDO PROCEDIMIENTO NO CONTENCIOSO (SOBRE INFORMACIÓN A PERPETUA MEMORIA), PROMOVIDO POR EL C. ALBERTO BALTAZAR HERRERA URBANO A EFECTO DE ACREDITAR QUE HA OPERADO A SU FAVOR LA PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA POR ESTAR POSEYENDO DESDE HACE MÁS DE 7 AÑOS EN CONCEPTO DE PROPIETARIO EN FORMA PACÍFICA, CONTINUA, PÚBLICA Y DE BUENA FE LA PROPIEDAD CONSISTENTE EN: un predio suburbano localizado en el callejón de San Francisco, ubicado en la Congregación de Los González, municipio de Saltillo, Coahuila, con superficie de (8,402.7824) ocho mil cuatrocientos dos punto siete mil ochocientos veinticuatro metros cuadrados, circulado perimetralmente con postas y alambre de púas, comprendido dentro de los siguientes lados, rumbos astronómicos, distancias y colindancias: del lado (1) uno al (2) dos, con rumbo S37°23'51"W, mide (182.6917) ciento ochenta y dos punto seis mil novecientos diecisiete metros, y colinda con propiedad adjunta; del lado (2) dos al (3) tres, con rumbo S37°21'01"W, mide (53.3791) cincuenta y tres punto tres mil setecientos noventa y un metros, y colinda con propiedad adjunta antiguamente del Sr Francisco Udave; del lado (3) tres al (4) cuatro, con rumbo S44°11'02"E, mide (37.6263) treinta y siete punto seis mil doscientos sesenta y tres metros, y colinda con calle Callejón de San Francisco; del lado (4) cuatro al (5) cinco, con rumbo N37°02'51"E, mide (223.8344) doscientos veintitrés punto ocho mil trescientos cuarenta y cuatro metros, y colinda con propiedad de la señora Salma Bujaidar Duarte, y, del punto (5) cinco al (1) uno, para cerrar el perímetro, con rumbo N26°17'05"W, mide (40.0490) cuarenta punto cero cuatrocientos noventa metros, y colinda con acequia que conduce el cause del agua de Los Navarro a la Congregación de Los González. PUBLIQUESE EL PRESENTE EXTRACTO EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO, EN UNO DE MAYOR CIRCULACIÓN Y EN LOS ESTRADOS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL, POR TRES VECES DE SIETE EN SIETE DIAS, A FIN DE CONVOCAR A LAS PERSONAS QUE PUEDAN CONSIDERARSE AFECTADAS, A EFECTO DE QUE COMPAREZCAN ANTE ESTA NOTARIA A LAS DIECISIETE HORAS DEL DÍA DOCE DE MARZO DEL PRESENTE AÑO, A HACER VALER SUS DERECHOS. CONSTE.-

LIC. ONÉSIMO FLORES RODRÍGUEZ
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 9
(RÚBRICA) 15-26 FEB Y 7 MAR



**LIC. HILDA ELENA SÁNCHEZ DE LEON.
NOTARÍA PÚBLICA No. 51.- SALTILLO, COAHUILA.**

AVISO NOTARIAL

LA C. LICENCIADA HILDA ELENA SÁNCHEZ DE LEON, NOTARIO PUBLICO NUMERO CINCUENTA Y UNO, en ejercicio en el Distrito de Saltillo, Coahuila, con oficio en el Boulevard Pedro Figueroa número 2789, en el Fraccionamiento San

Patricio Plus, de esta ciudad, con fundamento en lo dispuesto en el párrafo II del artículo 1127 del Código Procesal Civil vigente en el Estado, doy a conocer que el día veintinueve de enero del año dos mil ocho, acudieron ante mí JOSEFINA MARTINEZ ALARCON y MARIA WENSESLADA MARTINEZ ALARCON, por sus propios derechos y en su carácter de Apoderadas Especiales de JESUS, MARIA DE LOURDES, JOSE JUAN todos de apellidos MARTINEZ ALARCON, ADALBERTO MARTINEZ HALCON y JUANA MARTINEZ ALCON, a solicitar la tramitación extrajudicial de la Sucesión Intestamentaria a bienes de MARIA DEL SOCORRO MARTINEZ ALARCON, exhibiéndome la partida de defunción, así como las actas de nacimiento y actas declaración testimonial donde acreditan el lazo consanguíneo que los unía con la autora de la sucesión, por lo que deberán publicarse los edictos correspondientes dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de los de mayor circulación de esta ciudad; a fin de que los que se crean con derecho a la herencia, comparezcan a deducirla el día diecinueve de febrero del dos mil ocho ante esta Notaría a mi cargo.- DOY FE.- Saltillo, Coahuila, a primero de noviembre del dos mil siete.

LIC. HILDA ELENA SÁNCHEZ DE LEON
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO CINCUENTA Y UNO
(RÚBRICA) 15 Y 29 FEB



LIC. ROSA MARIA CEDILLO ELIZONDO.
NOTARÍA PÚBLICA No. 66.- RAMOS ARIZPE, COAHUILA.

EDICTO

LIC. ROSA MARIA CEDILLO ELIZONDO, TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 66 del Distrito Notarial de Saltillo, con despacho en Boulevard Plan de Guadalupe número 166, zona centro de Ramos Arizpe, Coahuila; HACE SABER: Con fecha veinticinco (25) de Enero del año (2008) dos mil ocho, Los C.C. LOURDES SOLIS MANDUJANO, en su carácter de cónyuge superviviente y MARIA EUGENIA, MARIA DE LOURDES, JOSE DE JESUS de apellidos SOLIS SOLIS, iniciaron ante la Notaría a mi cargo trámite extrajudicial de la Sucesión Intestamentaria a bienes del Señor LAZARO SOLIS TORRES. Quien falleció el ocho (8) de Abril del año dos mil (2000).

Con fundamento en el Artículo 1065, del Código Procesal Civil de Coahuila, se publicaran edictos por dos veces, con un intervalo de diez días, mediante el cual se convoca a quienes se consideren con derecho a la Herencia, y a los Acreedores del Señor LAZARO SOLIS TORRES, si los hubiere para que se presenten en el Procedimiento Sucesorio respectivo a deducirlos según corresponda.

Ramos Arizpe, Coahuila a 6 de Febrero del 2008

LIC. ROSA MARIA CEDILLO ELIZONDO
NOTARIA PUBLICA NUMERO 66
(RÚBRICA) 15 Y 29 FEB



LIC. ROSA MARIA CEDILLO ELIZONDO.
NOTARÍA PÚBLICA No. 66.- RAMOS ARIZPE, COAHUILA.

EDICTO

LIC. ROSA MARIA CEDILLO ELIZONDO, TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 66 del Distrito Notarial de Saltillo, con despacho en Boulevard Plan de Guadalupe número 166, zona centro de Ramos Arizpe, Coahuila; HACE SABER: Con fecha doce (12) de Enero del año (2008) dos mil ocho, Los C.C. ANITA LOPEZ HUERTA, en su carácter de cónyuge superviviente y JUAN, JORGE LUIS, MA. DEL CARMEN Y DIAMANTINA de apellidos GUTIERREZ LOPEZ, iniciaron ante la Notaría a mi cargo trámite extrajudicial de la Sucesión Intestamentaria a bienes del Señor JORGE GUTIERREZ ARRIAGA. Quien falleció el veintiséis (26) de Octubre del año dos mil siete (2007).

Con fundamento en el Artículo 1065, del Código Procesal Civil de Coahuila, se publicaran edictos por dos veces, con un intervalo de diez días, mediante el cual se convoca a quienes se consideren con derecho a la Herencia, y a los Acreedores del Señor JORGE GUTIERREZ ARRIAGA, si los hubiere para que se presenten en el Procedimiento Sucesorio respectivo a deducirlos según corresponda.

Ramos Arizpe, Coahuila a 6 de Febrero del 2008

LIC. ROSA MARIA CEDILLO ELIZONDO
NOTARIA PUBLICA NUMERO 66
(RÚBRICA) 15 Y 29 FEB



LIC. ALVARO CAMPOS JIMÉNEZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 41.- SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL.- EL C. LIC. ALVARO CAMPOS JIMENEZ, Titular de la Notaría Pública Número (41) cuarenta y uno, con oficio sito en el edificio marcado con el número 380 de la Calle Juan Antonio de la Fuente, de esta ciudad de Saltillo, Coahuila, México, fundado en lo dispuesto en el artículo 1127 fracción II del Código Procesal Civil vigente en el Estado, HAGO CONSTAR: Que en esta Notaría de mi cargo se ha iniciado con fecha (15) quince del mes de Octubre del año (2007) dos mil siete, el Procedimiento Sucesorio Intestamentario Extrajudicial a bienes del señor FRANCISCO HERNANDEZ LEIJA, denunciado por la

Cónyuge Supérstite y Albacea definitivo señora PETRA GUERRERO CANIZALEZ, y por los Únicos y Universales Herederos, los CC. JOSEFINA, JOSE, JOSE ANGEL, ISAIAS, NICOLAS, ANTONIO, FRANCISCO, LUIS, MARIBEL ASCENCION y RITA, todos de apellidos HERNANDEZ GUERRERO, con domicilio el Albacea definitivo, en la casa marcada con el número (188) ciento ochenta y ocho, de la Calle Gustavo Espinoza Mireles, de la Colonia Eulalio Gutiérrez, reconociéndose sus derechos hereditarios y que se procederá a la formulación del inventario de los bienes de la herencia; publíquese en el Periódico Oficial del Estado, (2) dos veces de (10) diez en (10) diez días.- DOY FE.-

“PASO ANTE MI”

LIC. ALVARO CAMPOS JIMENEZ.
NOTARIO PUBLICO NUMERO 41
(RÚBRICA) 15 Y 29 FEB



LIC. ALVARO CAMPOS JIMENEZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 41.- SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL.- EL C. LIC. ALVARO CAMPOS JIMENEZ, Titular de la Notaría Pública Número (41) cuarenta y uno, con oficio sito en el edificio marcado con el número 380 de la Calle Juan Antonio de la Fuente, de esta ciudad, fundado en lo dispuesto en el artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil vigente en el Estado, HAGO CONSTAR: Que en esta Notaría de mi cargo se ha iniciado con fecha 02 de Octubre del año 2006, el Procedimiento Sucesorio Testamentario Extrajudicial a bienes del señor MANUEL CEDILLO SIFUENTES y señora NICOLASA SALAS GUEVARA DE CEDILLO, denunciado por los C.C. ARMANDO CEDILLO ORTIZ, y los C.C. ESPERANZA, JOSE LUIS, MARIA DE JESÚS y MARIA DE LA LUZ, todos de apellidos CEDILLO SALAS, ésta ultima en su carácter de Albacea testamentario, con domicilio el albacea, en la casa marcada con el número (2248) dos mil doscientos cuarenta y ocho, de la Prolongación Mina, de la Colonia Bellavista, de esta Ciudad, reconociéndose sus derechos hereditarios y que se procederá a la formulación del inventario de los bienes de la herencia.- DOY FE.-

“PASO ANTE MI”

LIC. ALVARO CAMPOS JIMENEZ.
NOTARIO PUBLICO NUMERO 41
(RÚBRICA) 15 Y 29 FEB



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
SALTILLO, COAHUILA.

EXTRACTO DE DEMANDA

En autos del expediente número **1019/2007**, relativo al JUICIO FAMILIAR ORDINARIO RECTIFICACION DE ACTA DEL REGISTRO CIVIL, promovido por INOCENCIO CAMPA RODRIGUEZ, en contra de los CC. OFICIAL DECIMO PRIMERO DEL REGISTRO CIVIL DE LA CONGREGACIÓN DE LA VENTURA, MUNICIPIO DE SALTILLO, COAHUILA, Y AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A ESTE JUZGADO, el ciudadano Licenciado LUIS MARTIN GRANADOS SALINAS, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó se publicara el presente Extracto de Demanda, mediante el cual se demanda la RECTIFICACION DEL ACTA DE NACIMIENTO NUMERO 32, Libro Uno, Tomo Primero, Foja 14, de fecha 13 de Julio del 1932, levanta por el C. Oficial .Décimo Primero del Registro Civil de la Congregación de la Ventura, Municipio de Saltillo, Coahuila, a efecto de que en donde dice: INOSCENCIO CAMPA, se ASIENTE CORRECTAMENTE COMO: INOCENCIO CAMPA RODRIGUEZ, por lo cual se ordena publicar el presente EXTRACTO DE DEMANDA por una sola vez tanto en el PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO, como en uno de los PERIODICOS DE MAYOR CIRCULACION EN EL ESTADO, así como en la tabla de avisos de la Oficialía demandada, mandando llamar a cualesquier persona que desee oponerse a la Demanda, la cual deberá hacer dentro del término de TREINTA DIAS HABLES SIGUIENTES A LA ULTIMA PUBLICACIÓN.-

Saltillo, Coahuila, a 01 de Febrero del año 2008

EL C. SECRETARIA

LIC. GUADALUPE FARIAS CABELLO
(RÚBRICA) 15 FEBRERO



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
SALTILLO, COAHUILA.

EXTRACTO DE DEMANDA

En autos del expediente número **8/2008**, relativo al juicio ORDINARIO DE RECTIFICACIÓN DE ACTA DEL REGISTRO CIVIL, promovido por JULIAN GOVEA CAMARILLO, en contra del C. OFICIAL PRIMERO DEL REGISTRO CIVIL DE ARTEAGA, COAHUILA y AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO, el Licenciado RICARDO AGUIRRE MÉNDEZ, Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó se publicara el presente extracto de demanda por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado, y en el de mayor circulación en la ciudad, además en un lugar visible de la Oficialía del Registro Civil de esa localidad, haciéndose saber que se admite a contradecirla a cualquier persona que, teniendo interés, se presente dentro del término de quince días, contados a partir de la fecha de la publicación; en el entendido de que alega el promovente que en su acta de nacimiento se asentó como su nombre el de FLABIÁN GOVEA CAMARILLO, y

que el siempre se ha ostentado con el nombre de JULIÁN GOVEA CAMARILLO, tal y como lo acredita con diversa documentación.

Saltillo, Coahuila; a 18 de Enero de 2008

EL C. SECRETARIO

LIC. OBED SANTIBÁÑEZ CABRALES

(RÚBRICA)

15 FEBRERO



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR.
SALTILLO, COAHUILA.**

EXTRACTO DE DEMANDA

En autos del Expediente número **585/2007**, relativo al JUICIO FAMILIAR ESPECIAL ORDINARIO DE RECTIFICACION DE ACTA DEL ESTADO CIVIL, promovido por la C. ANDREA JIMENEZ GUERRERO en contra de los CC. OFICIAL SEGUNDO DEL REGISTRO CIVIL DE ESTA CIUDAD, AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITA AL JUZGADO, el Ciudadano Licenciado LUIS MARTIN GRANADOS SALINAS; Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó la RECTIFICACION DEL ACTA DE NACIMIENTO NUMERO 00895, Libro I, Tomo 2, FOJA 580, de fecha Veintiocho de Noviembre del año de mil novecientos cuarenta, levantada por el C. Oficial Segundo del Registro Civil de ésta ciudad, a efecto de que en donde dice: ANDREA GUERRERO, se ASIENTE CORRECTAMENTE como ANDREA JIMENEZ GUERRERO, por lo cual se DECRETA LA PUBLICACION DE UN EXTRACTO POR UNA SOLA VEZ DE LA DEMANDA, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de los Periódicos de Mayor Circulación en la Ciudad, así como en la Tabla de Avisos de la Oficialía Demandada, mandando llamar a cualesquier interesado que desee oponerse a la demanda, lo cual deberá hacer dentro del término de TREINTA DIAS SIGUIENTES A LA ULTIMA PUBLICACION.

Saltillo, Coahuila., a Dieciocho de Diciembre del 2007.

LA C. SECRETARIA DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO
JUDICIAL DE SALTILLO.

LIC. GUADALUPE FARIAS CABELLO

(RÚBRICA)

15 FEBRERO

DISTRITO DE MONCLOVA

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

En el expediente numero **3/2008** relativo al juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JUAN REYNA PEREZ el JUEZ SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE MONCLOVA, decreto de conformidad con el articulo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha dieciséis de enero del año en curso, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el Periódico Oficial del Estado en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado lo siguiente:

Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto JUAN REYNA PEREZ, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente juicio aparece como heredera DIANA PATRICIA REYNA MARTINEZ, quien es hija del autor de la sucesión.

Monclova, Coahuila a 18 de Enero del 2008.

EL SECRETARIO.

LIC. FEDERICO JAVIER CASTILLO RAMIREZ.

SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL

(RÚBRICA)

29 ENE Y 15 FEB



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

E D I C T O

Mediante escrito de veintiuno de noviembre de dos mil siete, se presentó LUCILA SALINAS LARA, a denunciar la muerte sin testar del señor JOSÉ DOLORES BARRÓN VÁZQUEZ, quien falleció el día trece de marzo de mil novecientos noventa y dos, en esta ciudad de Monclova, Coahuila, habiéndose radicado el Juicio Sucesorio Intestamentario bajo el expediente número **2079/2007**. Manifiesta la denunciante antes mencionada que ella, REFUGIA, FRANCISCO JAVIER, CAROLINA, NORMA ALICIA y MARÍA DOLORES de apellidos BARRÓN SALINAS son los únicos y universales herederos que le sobreviven al señor JOSÉ DOLORES BARRÓN VÁZQUEZ, en calidad de esposa e hijos, respectivamente.

SE HACE UN LLAMADO a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, así como también, a la junta de herederos que se celebrará a las DOCE HORAS DEL DÍA DOCE DE FEBRERO DEL AÑO EN CURSO, para que en ella justifiquen sus derechos a la sucesión legal, los que no lo hubieran hechos antes, se haga la declaratoria de herederos, se designe albacea o interventor en su caso.

A T E N T A M E N T E .

Monclova, Coahuila a 10 de enero de 2008.

El C. Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.

LIC. JOSÉ LUIS LÓPEZ FLORES

(RÚBRICA)

NOTA: Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos de este juzgado. 29 ENE Y 15 FEB



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

En el expediente numero **560/2004** relativo al juicio EJECUTIVO MERCANTIL promovido por el Licenciado GREGORIO ARTURO MARTINEZ VALLE, endosatario en procuración de BENJAMIN NAVA TREVIÑO en contra de JUAN ANGEL DE LEON NEIRA, se dicto un auto de fecha Veintiséis de Noviembre del año en curso por el Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, en donde se decreto se anunciara la venta por medio de edictos en solicitud de postores, mismos que deberán publicarse por tres veces dentro de nueve días en la tabla de avisos de este Juzgado, en el periódico de mayor circulación en la ciudad y en el Periódico Oficial del Estado, sobre el siguiente bien inmueble: "LOTE DE TERRENO MARCADO CON EL NUMERO 0006 DE LA MANZANA 010 CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 415.86 M2 DE LA COLONIA AMPLIACION SAN ISIDRO DE MONCLOVA, COAHUILA, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE MIDE 20.00 METROS LINEALES CON PRIVADA MUZQUIZ, AL SUR MIDE 19.50 METROS LINEALES CON PROPIEDAD PRIVADA, AL ESTE MIDE 20.20 METROS LINEALES CON LOTE 007, AL OESTE MIDE 21.46 METROS LINEALES CON LOTE 005," Haciéndose saber que la cantidad base para el remate será la de \$280,000.00 (DOSCIENTOS OCHENTA MIL PESOS 00/100 M.N),, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la referida cantidad; señalándose las ONCE HORAS DEL DIA VEINTINUEVE DE FEBRERO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local de éste Juzgado la audiencia de remate.

Monclova, Coahuila a 24 de ENERO del 2008.

EL C. SECRETARIO.

LIC. JESÚS MANUEL HERNANDEZ REYES

(RÚBRICA)

5-8 Y 15 FEB



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

Mediante escrito del (28) Veintiocho de Enero del (2008) Dos Mil Ocho, se presentaron los C.C. OSCAR, MARGARITA, ABELARDO CRUZ, MODESTO, RAFAEL, MARÍA ANTONIA, MARÍA CALLETANA y ROBERTO de apellidos SALDAÑA PEDRAZA, a denunciar la muerte sin testar de MA. DEL REFUGIO PEDRAZA SANDOVAL, y el Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de MELQUÍADES SALDAÑA MARTÍNEZ, habiendo fallecido la primera en esta ciudad de Monclova, Coahuila el día 15 de Septiembre del 2000, y el segundo en Monclova, Coahuila, el día 23 de Agosto del 2005, habiéndose radicado el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MA. DEL REFUGIO PEDRAZA SANDOVAL y Testamentario a bienes de MELQUÍADES SALDAÑA MARTÍNEZ, bajo el Expediente **175/2008**.

Manifiestan los denunciados que ellos son los presuntos herederos que le sobreviven a los de Cujus MA. DEL REFUGIO PEDRAZA SANDOVAL y MELQUÍADES SALDAÑA MARTÍNEZ.

Se hace un llamado a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al Juzgado a deducir sus derechos según corresponda.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila, a 7 de Febrero del 2008

La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova.

LIC. MÓNICA MA. ELENA RODRÍGUEZ ALVARADO

(RÚBRICA)

NOTA: Para su Publicación por dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico LA VOZ que se edita en esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado. 15 Y 29 FEB



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

Mediante escrito de tres de agosto del presente año, se presentaron los señores GRACIELA SUSTAITA ROJAS, JESÚS HUMBERTO, GRACIELA DE LOURDES Y MARÍA KARINA de apellidos FRANCO SUSTAITA, a denunciar la muerte sin testar del señor JESÚS FRANCO HERNÁNDEZ, quién falleció el día (02) dos de marzo de (1993) mil novecientos noventa y tres, en el municipio de San Pedro, Coahuila, habiéndose radicado el Juicio Sucesorio Intestamentario bajo el expediente número **1894/2007**.

Manifiestan los comparecientes mencionados, que ellos son los presuntos herederos que le sobreviven al señor JESÚS FRANCO HERNÁNDEZ, en su calidad de esposa e hijos legítimos.

SE HACE UN LLAMADO a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, así como también a la junta de herederos que se celebrará a las ONCE HORAS DEL DÍA OCHO DE ENERO DE DOS MIL OCHO, fecha que corresponde al trigésimo día hábil, para que en ella justifiquen sus derechos a la sucesión legal, los que no lo hubieran hecho antes, se haga la declaratoria de herederos, se designe albacea o interventor en su caso.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila a 13 de noviembre de 2007.

La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.

LIC. DINORAH MALDONADO JIMÉNEZ

(RÚBRICA)

NOTA: Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación de ésta ciudad, así como en la tabla de avisos de este juzgado. 15 Y 29 FEB



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EXTRACTO

En este Juzgado se Presentó OSCAR OZUNA ORONA, a demandar en Procedimiento Especial Sobre Rectificación de Acta del Registro Civil, al C. OFICIAL SEGUNDO DEL REGISTRO CIVIL DE MONCLOVA, COAHUILA Y AL AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO, en el expediente **1138/2007**, manifestando que su fecha de nacimiento es el 27 de Septiembre de 1943 y que por error se asentó en su acta de nacimiento como nacido el 01 e Octubre de 1943, dicha demanda se admitió a tramite y se ordenó publicar un extracto de la demanda por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación en esta Ciudad, mandándose fijar un edicto además en un lugar visible de la SEGUNDO DEL REGISTRO CIVIL DE MONCLOVA, COAHUILA, haciéndose saber que se admite a contradecir a cualquiera que teniendo interés se presente dentro de un término de treinta días a partir de la última publicación que se haga de este extracto. Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 237 del Código Civil vigente en el Estado.”

Monclova, Coahuila, a 30 De Noviembre del 2007

LA C. SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE MONCLOVA.

LIC. MARIA GUADALUPE TREVIÑO DAVILA

(RÚBRICA)

NOTA: Se publicará por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en otro de mayor circulación de esta ciudad y en un lugar visible en la OFICIALIA SEGUNDA DEL REGISTRO CIVIL DE MONCLOVA, COAHUILA. 15 FEBRERO

DISTRITO DE SABINAS

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SABINAS, COAHUILA.**

EDICTO

Ante éste Juzgado compareció la ciudadana MARÍA DE LA LUZ MATA ROMERO, Expediente Número **15/2008**, promoviendo solicitud en Procedimiento Especial relativo a Juicio Declarativo de Propiedad sobre Adquisición por Prescripción en Procedimiento No Contencioso, a fin de que se declare propietario del siguiente bien: “Inmueble urbano ubicado en Minas de Barroteran, Coahuila, Barrio 4, Calle Mineros número 14, el cual cuenta con una superficie total de 524.00 metros cuadrados y tiene las siguientes medidas y colindancias; AL NORTE mide 25.00 metros y 7.5 y colinda con Facundo García Escobar y Carlos Candelario Guevara Escamilla respectivamente; AL SUR mide 13.00 metros y colinda con calle Narciso Mendoza; AL ESTE mide 30.00 metros y colinda con calle Morelos y AL OESTE mide 18.05 metros y colinda con avenida Mineros.” Se extiende éste Edicto convocando a las personas que puedan considerarse afectadas; publíquense para su publicación por TRES VECES consecutivas de SIETE EN SIETE DIAS en el periódico Oficial del Estado, en el periódico de mayor circulación en la región y en un lugar de fácil acceso al público en la oficina del Registro Público de esta ciudad.-

Sabinas, Coahuila, a 14 de Enero del 2008.

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE

LIC. MARÍA LUISA GÓMEZ LÓPEZ

(RÚBRICA)

22 ENE 1 Y 15 FEB



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SABINAS, COAHUILA.**

EDICTO

Ante éste Juzgado compareció el ciudadano RAMIRO MORENO HERNÁNDEZ, Expediente Número **3/2008**, promoviendo solicitud en Procedimiento Especial relativo a Juicio Declarativo de Propiedad sobre Adquisición por Prescripción en Procedimiento No Contencioso, a fin de que se declare propietario del siguiente bien: “Inmueble urbano ubicado en Minas de Barroteran, Coahuila, Barrio 4, Calle 5 de Mayo número 66, el cual cuenta con una superficie total de 450.00 metros cuadrados y tiene las siguientes medidas y colindancias; AL NORTE mide 15.00 metros y colinda con Calle 5 de mayo; AL SUR mide 15.00

metros y colinda con Pablo Rojas de la Garza; AL ESTE mide 30.00 metros y colinda con Jesús Herrera Contreras y AL OESTE mide 30.00 metros y colinda con Rogelio Vielma Valdez.”

Se extiende éste Edicto convocando a las personas que puedan considerarse afectadas; publíquense para su publicación por TRES VECES consecutivas de SIETE EN SIETE DIAS en el periódico Oficial del Estado, en el periódico de mayor circulación en esta región y en un lugar de fácil acceso al público en la oficina del Registro Público de esta ciudad.-

Sabinas, Coahuila, a 14 de Enero del 2008.

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE

LIC. MARÍA LUISA GÓMEZ LÓPEZ

(RÚBRICA)

22 ENE 1 Y 15 FEB



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SABINAS, COAHUILA.**

EDICTO

Ante este juzgado compareció la Ciudadana CLEMENCIA PERALES CHIO, Expediente Número **23/2008**, promoviendo solicitud en Procedimiento Especial, relativo a Juicio Declarativo de Propiedad sobre Adquisición por Prescripción en Procedimiento No Contencioso, a fin de que se le declare propietario del siguiente bien: “Inmueble urbano ubicado en la ciudad de Nueva Rosita, Coahuila, Calle Herlinda Pérez Rodríguez número (85) ochenta y cinco, Colonia Del Maestro, con una superficie total de 375.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE mide 25.00 metros y colinda con Calle Profesor Fortunato Gutiérrez Cruz; AL SUR mide 25.00 metros y colinda con Profesor Rogelio Aguirre Ramos; AL ORIENTE mide 15.00 metros y colinda con la Profesora Enid Ledesma Villarreal y AL PONIENTE mide 15.00 y colinda con Calle Herlinda Pérez Rodríguez.

Se extiende este Edicto, convocando a las personas que puedan considerarse afectadas; Publíquense para su publicación por TRES VECES consecutivas de SIETE EN SIETE DIAS, en el Periódico Oficial del Estado, en el periódico de mayor circulación en la región y en un lugar de fácil acceso al público en la oficina del Registro Público de esta ciudad.

Sabinas, Coahuila, a 21 de Enero del 2008.

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE.

LIC. MARÍA LUISA GÓMEZ LÓPEZ

(RÚBRICA)

5-15 Y 26 FEB



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SABINAS, COAHUILA.**

EDICTO

Ante este juzgado compareció la Ciudadana LETICIA PALAFOX TORRES, Expediente Número **26/2008**, promoviendo solicitud en Procedimiento Especial, relativo a Juicio Declarativo de Propiedad sobre Adquisición por Prescripción en Procedimiento No Contencioso, a fin de que se le declare propietaria del siguiente bien: “Inmueble urbano ubicado en Minas de Barroterán, Coahuila, Barrio 4, Calle 16 de Septiembre número 4, el cual tiene una superficie total de 891.00 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: Al Norte mide 27.00 metros y colinda con Calle 16 de Septiembre, al Sur mide 27.00 metros y colinda con Alejandro Mireles García, al Oriente mide 33.00 metros y colinda con Rogelio Pérez Loredo y al Poniente mide 33.00 metros y colinda con Conrado González López”.

Se expide este Edicto, convocando a las personas que puedan considerarse afectadas; Publíquense para su publicación por TRES VECES consecutivas de SIETE EN SIETE DIAS, en el Periódico Oficial del Estado, en el Periódico “EL FACTOR” que circula en esta ciudad y en un lugar de fácil acceso al público en la oficina del Registro Público de esta ciudad.

Sabinas, Coahuila, a 18 de Enero del año 2008.

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE.

LIC. MARÍA LUISA GÓMEZ LÓPEZ

(RÚBRICA)

5-15 Y 26 FEB



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SABINAS, COAHUILA.**

EDICTO

El ciudadano Licenciado BENJAMÍN CARDOZA RAMÓN, Juez de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Sabinas, con residencia en ésta ciudad, en el Expediente Número **001/2006**, formado con motivo del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARIA HERCILIA MONTALVO GUTIÉRREZ y Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de GERARDO DÁVILA GARZA, denunciado por DORA ELIA DÁVILA MONTALVO, ordenó se publiquen Edictos por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, en las tablas de avisos de éste Juzgado, en el periódico oficial del Estado, en el periódico de mayor circulación en la región, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de Cujus para que se presenten en el Juicio en el local de éste Juzgado, a deducirlos según corresponda, en la inteligencia de que se señalaron las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA VEINTISIETE DE MARZO DEL AÑO EN CURSO para que tenga verificativo en el local de este Juzgado la Junta de herederos.- Lo anterior con fundamento en el Artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

Sabinas, Coahuila, a seis de Febrero del 2008.
 EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE.
LIC. SERVANDO RODRÍGUEZ SUÁREZ
 (RÚBRICA) 15 Y 29 FEB

DISTRITO DE RÍO GRANDE

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR.
 PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.**

E D I C T O

La señora MARIA HERLINDA DE LEON HERNANDEZ, se ha presentado ante este Juzgado promoviendo JUICIO ORDINARIO CIVIL SOBRE RECTIFICACIÓN DE ACTA DE NACIMIENTO, en contra de OFICIAL TERCERO DEL REGISTRO CIVIL, dentro del expediente número **800/2007**; manifestando la referida persona: Que en su acta de nacimiento se asentó como su nombre el de HERLINDA DE LEON HERNANDEZ " siendo lo correcto el de "MARIA HERLINDA DE LEON HERNANDEZ", asimismo que se asentó como la fecha de nacimiento el día veintiséis de diciembre de mil novecientos cuarenta y ocho, siendo lo correcto el día diez de diciembre de mil novecientos cuarenta y ocho, se admitió a tramite la demandada y con fundamento en el artículo 155 de la Ley reglamentaria del Registro Civil del Estado, se ordeno publicar un aviso en la oficialía correspondiente, en el cuál se contempla un extracto de la solicitud, haciéndose saber que se admitirá a contradecirla a cualquiera que tuviere interés y se presente a deducirlo dentro del termino de TREINTA DIAS CONTADOS, a partir de la última publicación del edicto.

A T E N T A M E N T E

"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN"

P. NEGRAS, COAHUILA; A 29 DE ENERO DEL 2008

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR

LIC. LUIS ALBERTO ZAMORA CONTRERAS

(RÚBRICA) 15 Y 19 FEB



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
 PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.**

EDICTO

La Señora IRLANDA ELIZABETH FLORES GARCIA, se ha presentado ante este Juzgado promoviendo JUICIO ORDINARIO CIVIL SOBRE RECTIFICACIÓN DE ACTA DEL REGISTRO CIVIL, en contra de OFICIAL PRIMERO DEL REGISTRO CIVIL, dentro del expediente número **617/2007**; manifestando la referida persona: Que en el acta de nacimiento de la suscrita, se asentó como lugar de nacimiento el de la ciudad de Piedras Negras, Coahuila, siendo lo correcto, como lugar de NACIMIENTO el de Eagle Pass, Texas de Estados Unidos de Norteamérica; así mismo manifiesta la suscrita que en el acta de su MATRIMONIO se asentó como su nacionalidad el de Mexicana, siendo lo correcto Nacionalidad Americana, Se admitió a tramite la demandada y con fundamento en el artículo 155 de la Ley reglamentaria del Registro Civil del Estado, se ordeno publicar un extracto de la demanda por una sola vez en el periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación en el lugar en que se encuentre ubicado el domicilio de la promovente, haciéndose saber que se admitirá a contradecirla a cualquiera que tuviere interés y se presente a deducirlo dentro del termino de TREINTA DIAS CONTADOS, a partir de la última publicación del edicto.

A T E N T A M E N T E

"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN"

PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA; A 17 DE ENERO DEL 2008.

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR.

LIC. NYDIA ARACELI MARTINEZ CASTILLO

(RÚBRICA) 15 FEBRERO

DISTRITO DE ACUÑA

**LIC. SYRIA CRISTINA CANO TORRALVA.
 NOTARÍA PÚBLICA No. 8.- ACUÑA, COAHUILA.**

AVISO NOTARIAL

LA CIUDADANA LICENCIADA SYRIA CRISTINA CANO TORRALVA, NOTARIO PUBLICO NUMERO (8) OCHO, CON EJERCICIO AUTORIZADO PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE ACUÑA Y RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD CON DOMICILIO EN EL DESPACHO MARCADO CON EL NUMERO 460 A SUR DE LA CALLE LERDO, INFORMA: QUE HOY 22 DE ENERO DEL AÑO DOS MIL OCHO, COMPARECIERON ANTE ESTA NOTARIA A MI CARGO LOS SEÑORES JOSE MAURICIO RAMIREZ MORENO, VIRGILIO DE HOYOS DE HOYOS Y JUANA HERNANDEZ LOZANO, PARA DENUNCIAR EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE LA SEÑORA BEATRIZ EUGENIA DE HOYOS HERNANDEZ, EXTINTA ESPOSA E HIJA RESPECTIVAMENTE DE LOS COMPARECIENTES, QUIEN FALLECIO EL DIA VEINTISIETE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL SIETE Y ME EXHIBEN EL ACTA DE DEFUNCION DE LA AUTORA DE LA SUCESION, ASI COMO LAS ACTAS DEL REGISTRO CIVIL CON LAS CUALES JUSTIFICAN EL PARENTESCO QUE LOS UNIA CON LA AUTORA DE LA SUCESION, SE RECONOCEN RECIPROCAMENTE SU

CALIDAD DE PRESUNTOS HEREDEROS Y PROPONEN COMO ALBACEA DE LA SUCESION A LA SEÑORA JUANA HERNANDEZ LOZANO, QUIEN TIENE SU DOMICILIO EN CALLE MARIANO ESCOBEDO NUMERO 1545 DE LA COLONIA BENITO JUAREZ DE ESTA CIUDAD.

SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 FRACCION II Y III DEL CODIGO PROCESAL CIVIL VIGENTE EN EL ESTADO.

A T E N T A M E N T E
CIUDAD ACUÑA, COAHUILA A VEINTIDOS DE ENERO DE DOS MIL OCHO
LIC. SYRIA CRISTINA CANO TORRALVA
NOTARIO PUBLICO NUMERO OCHO

(RÚBRICA)

(PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS)

1 Y 15 FEB



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
ACUÑA, COAHUILA.

EDICTO

En el expediente numero **725/2007**, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por ALFONSO CARO-SILVA GALICIA, Apoderado General para Pleitos y Cobranzas, Actos de Administración de Fundación para la Vivienda Progresiva A.C. en contra de ESTEBAN VALERO GAYTAN Y ESMERALDA LUGO FERNANDEZ, se dicto un auto que en su parte relativa dice: En Ciudad Acuña, Coahuila; a diecisiete de enero del dos mil ocho. - - El anterior escrito agréguese a sus antecedentes; téngase al licenciado RAUL SOBERON RABAGO, con la personalidad que tiene reconocida en autos, por haciendo las manifestaciones a las que se refiere en su ocursio, y no obstante de los informes de las diversas instituciones arrojan domicilio a nombre de los demandados no fue posible su localización según diligencias actuariales que obran agregadas a fojas 103, 104 y 105 en consecuencia se autoriza el emplazamiento por medio de edictos de la parte demandada, en los términos del proveído de fecha ocho de agosto del dos mil siete; para tal efecto hágase la publicación de éstos por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y el periódico el Zócalo de ésta Ciudad; haciéndoles saber que deberán presentarse ante éste Juzgado, dentro de un término de cuarenta días siguientes a la fecha de la última publicación, a hacer valer sus derechos y que las copias de la demanda y documentos que fueron anexados a la misma quedarán a su disposición en la Secretaría de éste Tribunal para que le sean entregadas cuando así lo solicite y que además deberá señalar domicilio en ésta Ciudad y persona legalmente autorizada para oír y recibir notificaciones, apercibido que en caso de no hacerlo así, las posteriores notificaciones, aun las de carácter personal se le harán por lista de acuerdos que se ejecutaran en los estrados de éste Juzgado; lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1068 fracción IV y 1070 del Código de Comercio.- NOTIFÍQUESE. Así lo acordó y firmó el Ciudadano Licenciado VICTOR HUGO QUIROZ ZAPATA, Juez de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Acuña, quien actúa con el Ciudadano Licenciado ALVARO MORENO CARBAJAL, Secretario que autoriza y da fe.- DOY FE.-

A T E N T A M E N T E

CD. ACUÑA, COAH, A 18 DE ENERO DEL 2008

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL
DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA

LIC. ALVARO MORENO CARBAJAL

(RÚBRICA)

12-15 Y 22 FEB



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
ACUÑA, COAHUILA.

EXTRACTO DE DEMANDA

SE HACE DEL CONOCIMIENTO AL PUBLICO EN GENERAL QUE EN EL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR DE ESTA CIUDAD, SE RADICO EXPEDIENTE NUMERO **61/2008**, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL (RECTIFICACIÓN DE ACTA), PROMOVIDO POR LA CIUDADANA SANTA EDUBIGES REYNOSA, EN CONTRA DEL OFICIAL PRIMERO DEL REGISTRO CIVIL DE ESTA CIUDAD Y AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO, DEMANDANDO DEL PRIMERO LA RECTIFICACIÓN DEL ACTA DE NACIMIENTO DE ELOY TÉLLEZ REYNOSA, POR CONSECUENCIA DE SU NACIONALIDAD NORTEAMERICANA. LO ANTERIOR PARA QUE LAS PERSONAS QUE TENGAN INTERES EN LA INSCRIPCIÓN MANIFIESTEN LO QUE A SU DERECHO CONVENGA DENTRO DE UNTERMINO DE TREINTA DIAS. - (DOS FIRMAS ILEGIBLES).-

A T E N T E M E N T E

CD. ACUÑA, COAH. A 31 DE ENERO DEL 2008

EL SECRETARIO DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE
ACUÑA.

LIC. ALVARO MORENO CARBAJAL

(RÚBRICA)

15 FEBRERO

DISTRITO DE VIESCA

**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**
EDICTO

ANTE ESTE JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA CON RESIDENCIA EN TORREON, COAHUILA., mediante instancia de fecha 10 de diciembre del año dos mil siete, se presentaron las C.C. ELVIRA GONZALEZ CENICEROS VIUDA DE BORROEL Y VIRGINIA BORROEL GONZALEZ, a denunciar el fallecimiento del C. JUAN DE DIOS BORROEL GARCIA quien falleció el día 14 DE FEBRERO DE 1998, y por reunir los requisitos de ley se radico el juicio sucesorio intestamentario a bienes de dicha persona. Bajo el expediente numero **1374/2007**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio manifestando los denunciados que el lazo que los une con el de cujus es la de ESPOSA E HIJA, se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como al C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA ADSCRIPCIÓN, para los efectos legales correspondientes, y así mismo se ordeno publicar Edictos por dos veces, con un intervalo de diez días, en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico oficial del Estado, y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda y hecho lo anterior para que comparezcan ante este juzgado a la junta de herederos a que se refieren los artículos 1084 fracción IV y 1088 del Código Procesal Civil, misma que tendrá verificativo a las **ONCE HORAS DEL DIA VEINTIDOS DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL OCHO.**- Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para todos los efectos legales correspondientes.

A T E N T A M E N T E .

Torreón, Coah., a de del 2007

EL C. SECRETARIO "A" DEL JUZGADO PRIMERO DEL PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL.

LIC. JAIME ARTURO MIRAMONTES PERALES

(RÚBRICA)

29 ENE Y 15 FEB


**LIC. FELICIANO CORDERO SÁNCHEZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 14.- TORREÓN, COAHUILA.**

PERIODICO OFICIAL

AVISO NOTARIAL

FELICIANO CORDERO SANCHEZ Notario Público 14 domicilio Matamoros 308 Pte Torreón Coahuila, hago constar, comparecieron MA. GRACIELA VILLARREAL BALTAZAR por mis propios derechos y mis hijos JORGE ALBERTO, JOSE ANTONIO, GABRIEL Y ROSALBA todos de apellidos VARGAS VILLARREAL, denunciando Sucesión Intestamentaria de JOSE ISABEL VARGAS CASTAÑEDA, fallecido 20 Noviembre 2007 domicilio Avenida Saltillo 4 Colonia Valle Verde en esta ciudad. La primera cónyuge y los últimos hijos acreditándolo con Actas Registro Civil. Procedimiento Intestamentario Extrajudicial inicióse 07 Enero 2008 designándose Albacea JOSE ANTONIO VARGAS VILLARREAL domicilio Sierra de Tlahualilo 599 Colonia Residencial del Nazas de esta ciudad. Convócase quienes considérense con derecho a herencia y a acreedores. Publíquese por dos ocasiones con intervalo de diez días en el Periódico Oficial Artículo 1065 del Código Procesal Civil

Lic. FELICIANO CORDERO SÁNCHEZ

(RÚBRICA)

1 Y 15 FEB


**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.
TORREÓN, COAHUILA.**
EDICTO

En el expediente número **777/2006**, que corresponde al juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por Armando Olaguez Vargas en contra de Antonio Murra Kriz el C. Licenciado Francisco José Reyes Rodríguez Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Mercantil, de éste Distrito Judicial, señaló las **DOCE HORAS DEL DIA LUNES DIECIOCHO DE FEBREERO DEL AÑO DOS MIL OCHO** para que tenga verificativo en el local de éste Juzgado y en Pública almoneda el remate del siguiente bien inmueble. **FINCA NUMERO 440 DE LA CALLE 33 NORTE DE LA COLONIA SAN MARCOS SOBRE EL LOTE 7 Y 10 DEL FRACCIONAMIENTO PRIVADO DE LA MANZANA F DEL QUINTO FRACCIONAMIENTO DE LA CIUDAD CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: MIDE 12.56 MTS METROS DE FRENTE POR 18.15 METROS DE FONDO, AL NORTE CON LOTE 11, AL SUR CON LOTE 1, 2 Y 3, AL ORIENTE CON LOTE 8 Y 9 AL PONIENTE CON CALLE 33** dicha propiedad se encuentra inscrita en el Registro Público de la Propiedad de esta Ciudad bajo la partida 4425, foja 4, Libro 37-B, Sección I de fecha 6 de octubre de 1998 inscrita en favor y dominio de ANTONIO MURRA KRIZ. En solicitud de postores publíquense edictos por tres veces dentro de nueve días, en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila, así como en un Periódico de los de mayor circulación en el Estado. Sirve de base para el remate la cantidad de \$ **755,000.00 (SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL)**, valor fijado por los peritos haciéndosele saber a los postores que para tomar parte de la subasta deberán consignar previamente por conducto de dependencia autorizada una cantidad equivalente por lo menos el 10% del valor del bien mueble antes señalado que sirve de base para el remate.

SE CONVOCAN POSTORES
Torreón, Coahuila. a 11 de enero del 2008
LA C. SECRETARIA

LIC. ENRIQUETA DEL CARMEN GARCIA BARAJAS
(RÚBRICA) 5-8 Y 15 FEB



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del Expediente número **1171/2005**, Juicio EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por PEDRO LUIS BERNAL ESPINOZA en contra de JOSE LUIS CAMPOS R. el C. Juez Primero de Primera Instancia en Materia Mercantil antes Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil en el Distrito Judicial de Viesca con residencia en esta ciudad de Torreón, Coahuila, señaló las (12:00) DOCE HORAS DEL DIA (07) SIETE DE MARZO DEL AÑO (2008) DOS MIL OCHO, para que tenga verificativo en el local de este juzgado en Publica almoneda el remate del bien inmueble embargado en autos, consistente en: "LOTE 21 DE LA MANZANA 1, DEL FRACCIONAMIENTO AMPLIACION MARGARITAS DE ESTA CIUDAD, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE 16.00 METROS CON LOTE 20; AL SUR CON 16.00 METROS CON LOTE 22; AL ORIENTE 8.00 METROS CON CALLE ELSA Y AL PONIENTE EN 8.00 METROS CON LOTE 6, CON UNA SUPERFICIE DE 128.00 METROS CUADRADOS. - - - INSCRITA ANTE EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD BAJO LA PARTIDA NÚMERO 3837, FOJA 27, LIBRO 9-D, SECCION I DE FECHA 13 DE OCTUBRE DEL AÑO 1981 A FAVOR DE LUIS CAMPOS RAMOS y LIDIA VALADEZ CAMPOS. - Se manda anunciar su venta por medio de EDICTOS que se publicarán por TRES VECES DENTRO DE NUEVE DIAS, en un periódico de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad, así como en la tabla de avisos del juzgado y en el periódico Oficial del Estado. SIRVIENDO DE BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE \$207,500.00 (DOSCIENTOS SIETE MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N) y es postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha suma. Lo que se publica en solicitud de postores en la inteligencia de que la Secretaría proporcionará a los interesados los informes que le sean solicitados.-

Torreón, Coahuila, a 17 de ENERO del 2008

La C. Secretaria de Acuerdos Adscrita al Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Mercantil antes Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil en esta ciudad

LIC. DIANA ARELLANO FUENTES
(RÚBRICA) 5-8 Y 15 FEB



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

En el expediente número **1107/2006**, que corresponde al JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO, promovido por HAYDÉ ROJAS ROMÁN, en contra de SANJUANA DE LA ROSA MAGALLANES, el Ciudadano Licenciado BENJAMÍN ESCAJEDA GALLEGOS, Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Mercantil, en el Distrito Judicial de Viesca, con residencia en la ciudad de Torreón, Estado de Coahuila de Zaragoza, ordenó se emplazara por medio de Edictos a la demandada SANJUANA DE LA ROSA MAGALLANES, en virtud de que se ignora el domicilio de la misma, haciéndosele saber que se le demanda en la VIA ESPECIAL HIPOTECARIA y que el término para contestar la demanda u oponer excepciones es de cuarenta días, mismos que empezarán a correr al día siguiente de la última publicación, así como que las copias simples para correrle traslado se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado. Publíquese el presente Edicto POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad.

Torreón, Coahuila, a 18 de enero dd 2008

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE "B"

LIC. JOSÉ LUIS ALVARADO RODRÍGUEZ
(RÚBRICA) 5-8 Y 15 FEB



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO:

En los autos del Exp. No. **540/2006**, que corresponde al Juicio EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por JULIO CESAR ZAPATA MORALES en contra de LUZ CONSUELO DIAZ RÍOS, el C. Juez Primero de Primera Instancia en Materia Mercantil en el Distrito Judicial de Viesca, señaló las (12:00) DOCE HORAS DEL DIA (14) CATORCE DE MARZO DEL AÑO (2008) DOS MIL OCHO, para que tenga verificativo en el local de este juzgado en pública almoneda el remate del bien inmueble embargado, consistente: LOTE 18 DE LA COLONIA PRIMERO DE MAYO DE ESTA CIUDAD CON UNA SUPERFICIE DE 173.25 METROS CUADRADOS; CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORESTE EN 16.00 METROS CON LOTES 15 Y 17; AL NOROESTE EN 11.00 METROS CON AVENIDA DEL TRABAJO; AL SURESTE EN 14.00 METROS CON LOTE 16; AL SUROESTE EN 11.00 METROS CON EL LOTE 13.- INSCRITA BAJO LA PARTIDA NÚMERO 42, FOLIO 36, LIBRO 45-B, SECCIÓN I, DE FECHA 09 DE NOVIEMBRE DEL 2001 Y BAJO LA PARTIDA NÚMERO 59670, LIBRO 597, SECCION I, S.C. DE FECHA 29 DE MAYO DEL 2006 POR SUBDIVISIÓN A NOMBRE DE

LUZ CONSUELO DIAZ RIOS.- Se manda anunciar su venta por medio de edictos que se publicarán por TRES VECES DENTRO DE NUEVE DIAS en el Diario Oficial, así como en la tabla de avisos del juzgado.-

Sirviendo de base para el remate la cantidad de \$128,000.00 (CIENTO VEINTIOCHO MIL PESOS 00/100 M.N.) es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad. Lo que se publica en solicitud de postores en la inteligencia de que la Secretaría proporcionará a los interesados los informes que le sean solicitados.

Torreón, Coahuila, a 23 de ENERO de 2008

La C. Secretaria de Acuerdos

LIC. DIANA ARELLANO FUENTES

(RÚBRICA) 5-8 Y 15 FEB



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

C. LAURA MARTINO HERNANDEZ

C. GABRIEL CIRO MORENO ALCANTARA.

Ante este Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Mercantil del Distrito Judicial de Viesca, con residencia en esta Ciudad de Torreón, Coahuila, en el expediente numero **195/2007**, que corresponde al Juicio Especial Hipotecario, promovido por HIPOTECARIA SU CASITA, S.A. DE C.V. SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO en contra de LAURA MARTINO HERNANDEZ Y GABRIEL CIRO MORENO ALCANTARA, y visto el estado procesal que guardan los presentes autos, se ordena emplazar a la parte demandada LAURA MARTINO HERNANDEZ Y GABRIEL CIRO MORENO ALCANTARA, por medio de edictos los cuales se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS en el Periódico Oficial del Estado y en un el Periódico de los de mayor circulación en esta ciudad y córraseles traslado para que dentro del término de CUARENTA DIAS contesten la demanda instaurada en su contra, haciéndose saber a la parte demandada LAURA MARTINO HERNANDEZ Y GABRIEL CIRO MORENO ALCANTARA, que deberán presentarse a contestar la demanda dentro del término señalado, el cual empezará a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples del traslado a su disposición en la Secretaría de este Juzgado.-

Torreón, Coahuila, a 21 de Noviembre de 2007

LA C. SECRETARIA

LIC. ENRIQUETA DEL CARMEN GARCIA BARAJAS

(RÚBRICA) 12-15 Y 22 FEB



**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

C. NOHEMI ESTHER LOPEZ HERNANDEZ

En el juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, expediente número **881/2007** promovido por BANCO J. P. MORGAN SOCIEDAD ANONIMA INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, J. P. MORGAN GRUPO FINANCIERO, DIVISION FIDUCIARIA, en contra de LA C. NOHEMI ESTHER LOPEZ HERNANDEZ, con fecha TREINTA DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL SIETE, se dictó un auto en el cual por haber quedado acreditado que se ignora su domicilio, se ordenó emplazar por edictos a LA C. NOHEMI ESTHER LOPEZ HERNANDEZ, mismo que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación en el Estado que se edite en esta ciudad, lo anterior conforme a lo dispuesto por el artículo 211 del Código Procesal Civil, para que comparezca ante el Juzgado de mi adscripción a contestar la demanda instaurada en su contra dentro del término de CUARENTA DIAS, que empezaran a contar a partir del día siguiente de la última publicación, hágasele del conocimiento que quedan a su disposición en la Secretaría de este Tribunal las copias simples de la demanda debidamente selladas y cotejadas por la misma.-DOY FE.-

Torreón, Coahuila a 5 de diciembre del año 2007

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE "B" DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL

LIC. JORGE DEL RIO SÁNCHEZ

(RÚBRICA) 12-15 Y 22 FEB



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del Expediente Número **389/2004**, que corresponde al Juicio EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por RUBÉN GÓMEZ MARTÍNEZ, en contra de FERNANDO GALLEGOS GUERRERO; el C. Juez Primero de Primera Instancia en Materia Mercantil, antes Juzgado Tercero Civil en el Distrito Judicial de Viesca con residencia en esta ciudad de Torreón, Coahuila, señaló las: (12:00) DOCE HORAS DEL DÍA (29) VEINTINUEVE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL OCHO, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado en pública Almoneda el remate del bien inmueble EMBARGADO en autos, en la parte que le corresponde a la demandada, consistente en:

”...LOTE 3, MANZANA 3, FRACCIONAMIENTO RESIDENCIAL IBERO DE ESTA CIUDAD, SUPERFICIE 200.48 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE 13.14 METROS CALLE DEL ÁNGEL; AL SUR 8.28 METROS LOTE 4; AL ORIENTE EN 19.03 METROS CALLE DEL ÁNGEL Y; PONIENTE EN 19.39 METROS, LOTE 2. Dicho inmueble se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad de esta Ciudad, bajo la Partida 421, foja 181, Libro 40-D, Sección I de fecha (28) veintiocho de Junio del (2000) dos mil, a nombre de FERNANDO GALLEGOS GUERRERO Y ADRIANA MARTÍNEZ CALDERÓN. Se manda anunciar su venta por medio de Edictos que se publicarán por TRES VECES DENTRO DE NUEVE DÍAS, en el periódico oficial del Estado, en un periódico de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad y en la tabla de avisos de este juzgado.- sirviendo de base para el remate del primero inmueble la cantidad de \$411,000.00 (CUATROCIENTOS ONCE MIL PESOS 00/100 M. N.), valor fijado por la parte actora y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha suma.- Lo que se publica en solicitud de postores, en la inteligencia de que la Secretaría proporcionará a los interesados los informes que le sean solicitados.

Torreón, Coahuila, a 08 de ENERO del AÑO 2008.-

LA C. SECRETARIA DE ACUERDOS
LICENCIADA DIANA ARELLANO FUENTES
 (RÚBRICA) 12-15 Y 22 FEB



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.
 TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

C. ARMANDO CANDELA OCHOA
 C. MARIA ISABEL RUIZ CASTRO DE CANDELA

Ante este Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Mercantil del Distrito Judicial de Viesca, con residencia en esta Ciudad de Torreón, Coahuila, en el expediente numero **1037/2006**, que corresponde al Juicio Especial Hipotecario, promovido por BANCO SANTANDER, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER en contra de ARMANDO CANDELA OCHOA Y MARIA ISABEL RUIZ CASTRO DE CANDELA, y visto el estado procesal que guardan los presentes autos, se ordena emplazar a la diversa parte demandada ARMANDO CANDELA OCHOA Y MARIA ISABEL RUIZ CASTRO DE CANDELA, por medio de edictos los cuales se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS en el Periódico Oficial del Estado y en un el Periódico de los de mayor circulación en esta ciudad y córraseles traslado para que dentro del término de CUARENTA DIAS contesten la demanda instaurada en su contra, haciéndose saber a la parte demandada ARMANDO CANDELA OCHOA Y MARIA ISABEL RUIZ CASTRO DE CANDELA, que deberá presentarse a contestar la demanda dentro del término señalado, el cual empezará a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples del traslado a su disposición en la Secretaría de este Juzgado.-

Torreón, Coahuila, a 04 de Octubre de 2007

LA C. SECRETARIA
LIC. ENRIQUETA DEL CARMEN GARCIA BARAJAS
 (RÚBRICA) 12-15 Y 22 FEB



**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.
 TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

C. GERARDO HERNÁNDEZ MARTINEZ

En el expediente número **1419/2005**, relativo al Juicio ESPECIAL HIPOTECARIO promovido por BANCA SERFIN, S.A. INSTITUCION DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SERFIN, AHORA BANCO SANTANDER SERFIN, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER SERFIN en contra de GERARDO HERNÁNDEZ MARTINEZ, con fecha cinco de Enero del año próximo pasado, se dicto un auto en el cual se ordenó emplazarlo por edictos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS en el periódico oficial del estado y en otro de los de mayor circulación en el estado que se edite en esta ciudad, para que comparezca ante el Juzgado de mi adscripción a contestar la demanda instaurada en su contra dentro del término de CUARENTA DIAS, quedando en la secretaría de este tribunal a su disposición las copias de traslado, lo anterior conforme a lo dispuesto por el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil.

A T E N T A M E N T E.

Torreón, Coahuila a 20 de Junio de año 2007

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE “B” DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN
 MATERIA CIVIL

LIC. LIC. JORGE DEL RIO SÁNCHEZ
 (RÚBRICA) 12-15 Y 22 FEB



**JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL.
 TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

Ante éste Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil del Distrito Judicial de Viesca, con residencia en Torreón, Coahuila, mediante instancia de fecha 07 de Noviembre de 2007, se presentaron los CC. MIGUEL ÁNGEL GÁMEZ SÁNCHEZ y

MARÍA GUADALUPE GÁMEZ SÁNCHEZ, a denunciar la SUCESION TESTAMENTARIA a bienes de la C. MARÍA GUADALUPE SÁNCHEZ RUBALCAVA, y por reunir los requisitos de ley se radicó el Juicio SUCESORIO TESTAMENTARIO bajo el Expediente número **1324/2007** ordenándose integrar las secciones del presente juicio manifestando los denunciados que el lazo que los une con la de cujus es el de descendientes.- Se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto. Lo que se mandan publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes. Así mismo, se señalan las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL PROXIMO DIA CINCO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL OCHO, para que tenga verificativo la audiencia respectiva.-

Torreón, Coah., Enero 21 del 2008.

EL C. SECRETARIO

LIC. JOSÉ GUADALUPE ORTEGA ORTIZ

(RÚBRICA)

15 Y 29 FEB



**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O

Ante este Juzgado Primero de Primera Instancia del Ramo Civil del Distrito Judicial de Viesca con residencia en Torreón, Coahuila, mediante instancia presentada en fecha VEINTIUNO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL OCHO, compareció la C. JOSEFINA GARCIA DE ORTEGA en su calidad de Apoderada del C. ANDRES ALEMAN AMEZCUA, a denunciar el Fallecimiento de TERESA DEL SOCORRO ORTEGA GRACIA, quien Falleció el día 30 DE SEPTIEMBRE DE 1998, respectivamente y por reunir los requisitos de ley se radicó el juicio Sucesión Intestamentaria, bajo el Expediente número **80/2008**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando el denunciados que el lazo que lo une con la de cujus es el de esposo de su poderdante, se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como al C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA ADSCRIPCION, para los efectos legales correspondientes y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y en otro de los de mayor circulación en esta ciudad, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda y hecho lo anterior se citan para que comparezcan ante este juzgado a la junta de herederos a que se refieren los artículos 1122 fracción II del Código Procesal Civil, misma que tendrá verificativo a las ONCE HORAS DEL DÍA VEINTIOCHO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL OCHO, los que se mandan publicar en los términos ordenados, para todos los efectos legales correspondientes.

A T E N T A M E N T E

Torreón, Coahuila a 01 de Febrero del 2008.

EL C. SECRETARIO "A" DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL.

LIC. JAIME ARTURO MIRAMONTES PERALES

(RÚBRICA)

15 Y 29 FEB



**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O

ANTE ESTE JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA CON RESIDENCIA EN TORREON, COAHUILA., mediante instancia recibida con de fecha 15 de enero del año dos mil ocho, se presentaron el C. MARIO DE JESUS CASTILLO VELASQUEZ, a denunciar el fallecimiento de los C.C. DOLORES VELASQUEZ GUZMAN Y MARIO CASTILLO VELEZ, quienes fallecieron el día 11 DE JUNIO DEL 2006 Y 06 DE JUNIO DEL 2007 respectivamente, y por reunir los requisitos de ley se radico el juicio sucesorio intestamentario a bienes de dichas personas. Bajo el expediente numero **57/2008**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio manifestando los denunciados que el lazo que los une con los de cujus es la de HIJO, se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como al C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA ADSCRIPCION, para los efectos legales correspondientes, y así mismo se ordeno publicar Edictos por dos veces, con un intervalo de diez días, en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico oficial del Estado, y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda y hecho lo anterior para que comparezcan ante este juzgado a la junta de herederos a que se refieren los artículos 1084 fracción IV y 1088 del Código Procesal Civil, misma que tendrá verificativo a las ONCE HORAS DEL DIA VEINTISEIS DE MARZO DEL AÑO DOS MIL OCHO.- Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para todos los efectos legales correspondientes.

A T E N T A M E N T E .

Torreón, Coah., a de del 2008

EL C. SECRETARIO "B" DEL JUZGADO PRIMERO DEL PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL.

LIC. JORGE DEL RIO SÁNCHEZ
(RÚBRICA) 15 Y 29 FEB



JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.

E D I C T O

ANTE ESTE JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA CON RESIDENCIA EN TORREON, COAHUILA., mediante instancia de fecha cinco de noviembre del año dos mil siete, se presentaron los C.C. ENRIQUE TOVAR MARTINEZ, ENRIQUE Y LILIANA todos de apellidos TOVAR ROJAS, a denunciar el fallecimiento de la C. AURORA ROJAS FAVELA quien fallecio el día 17 de DICIEMBRE del año 2002, y por reunir los requisitos de ley se radico el juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO, a bienes de dicha persona. Bajo el expediente numero **1299/2007**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio manifestando los denunciante que el lazo que los une con la de cujus es la de esposo e hijos se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como al C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA ADSCRIPCIÓN, para los efectos legales correspondientes, y así mismo se ordeno publicar Edictos por dos veces, con un intervalo de diez días, en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico oficial del Estado, y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda y hecho lo anterior para que comparezcan ante este juzgado a la junta de herederos a que se refieren los artículos 1084 fracción IV y 1088 del Código Procesal Civil, misma que tendrá verificativo a las DOCE HORAS DEL DIA SEIS DE MARZO DEL AÑO DOS MIL OCHO.- Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para todos los efectos legales correspondientes.

A T E N T A M E N T E .

Torreón, Coah., a de del 2008
EL C. SECRETARIO "B" DEL JUZGADO PRIMERO DEL PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL.
LIC. JORGE DEL RIO SÁNCHEZ
(RÚBRICA) 15 Y 29 FEB



LIC. FERNANDO LAGUNAS MACIAS.
NOTARÍA PÚBLICA No. 46.- TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

El C. Licenciado FERNANDO LAGUNAS MACIAS, titular de la notaría pública número (46), cuarenta y seis, en ejercicio para el Distrito Notarial de Viesca, Estado de Coahuila de Zaragoza y con domicilio en la avenida Matamoros número 542 oriente, de la ciudad de Torreón, Coahuila, hago constar que ante mi comparecieron los C. C. MA. DEL SOCORRO SANTOS NUÑEZ, MIGUEL SANTOS NUÑEZ, GERARDO SANTOS NUÑEZ, SANJUANITA DE DIOS SANTOS NUÑEZ, MARIA ANTONIA CRISTINA SANTOS NUÑEZ, DULCE MARIA SANTOS NUÑEZ, JESUS SANTOS SANTOS NUÑEZ, MARIA MICAELA SANTOS NUÑEZ, MARIA GUADALUPE SANTOS NUÑEZ, CARLOS SANTOS NUÑEZ Y KARLA GABRIELA VILLEGAS MARTINEZ, por sus propios Derechos para iniciar y tramitar el PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL INTESTAMENTARIO a Bienes de los Señores MARIA NUÑEZ PEREZ Y MIGUEL SANTOS SALINAS, A BIENES DE SUS PADRES Y CONYUGUE DE LA ULTIMA COMPARECIENTE. EL DIA (28) VEINTIOCHO DE MARZO DEL AÑO (2004) DOS MIL CUATRO, FALLECIO LA SEÑORA MARIA NUÑEZ PEREZ Y EL DIA (25) VEINTICINCO DE NOVIEMBRE DEL AÑO (2007) DOS MIL SIETE, FALLECIO EL SEÑOR MIGUEL SANTOS SALINAS. Se propuso como Albacea a MARIA ANTONIA CRISTINA SANTOS NUÑEZ QUIEN DESEMPEÑE EL CARGO DE ALBACEA quien tiene su domicilio en la CALZADA MANUEL GOMEZ MORIN NUMERO 114 DE LA COLONIA LA MERCED II DE ESTA CIUDAD DE TORREON, COAHUILA, Con fecha (1º) Primero de Febrero de 2008, el Notario declaro la Apertura de la Sucesión, asentando todo lo anterior en Acta Fuera de Protocolo. La Publicación de este Edicto se hace con el propósito de notificar y de hacer saber de la muerte de los señores MARIA NUÑEZ PEREZ Y MIGUEL SANTOS SALINAS, a las personas que se crean con igual o mejor derecho para heredar así como a los acreedores de los Difuntos, para que se presenten a deducirlos. Lo anterior lo hago constar para los efectos a que se contrae la Fracc. II del artículo 1127 y 1065 del Código Procesal Civil, para el Estado de Coahuila. Se ordena publicar Edicto por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico Oficial del Estado

Torreón, Coahuila a 1º de Febrero del 2008

LIC. FERNANDO LAGUNAS MACÍAS
NOTARRIO PUBLICO NUMERO 46
(RÚBRICA) 15 Y 29 FEB



LIC. CECILIA E. DEL BOSQUE GARZA.
NOTARÍA PÚBLICA No. 20.- TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

AL MARGEN UN SELLO QUE DICE: LIC. CECILIA EUGENIA DEL BOSQUE GARZA, NOTARIO PUBLICO NUMERO 20, DISTRITO DE VIESCA, ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA:-----Con esta fecha, 05 CINCO DE FEBRERO DEL 2008 DOS MIL OCHO, y en la Notaría a mi cargo, se tramita extrajudicialmente la Sucesión Intestamentaria a bienes del

señor SALVADOR RAMIREZ ROMO; al acto concurrieron los señores LIDIA VAZQUEZ MORENO, JOSE MANUEL RAMÍREZ VAZQUEZ, REYNA LYDIA RAMÍREZ VAZQUEZ, SALVADOR RAMÍREZ VAZQUEZ Y MARIA DEL CARMEN RAMÍREZ VAZQUEZ, TODOS EN LO PERSONAL Y POR SUS PROPIOS DERECHOS, como únicos y universales herederos a fin de tramitar dicha Sucesión Intestamentaria, señalando como domicilio Avenida Morelos número 779 Poniente de esta ciudad. Lo que hago constar para los efectos legales correspondientes, debiendo publicarse el presente por dos veces de 10 en 10 días en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila, con fundamento en el artículo 1127 del Código Procesal Civil.

Torreón, Coah., a 05 de febrero del 2008

LIC. CECILIA EUGENIA DEL BOSQUE GARZA

TITULAR DE LA N.P. NO. 20

(RÚBRICA)

15 Y 29 FEB



LIC. JESÚS ALFONSO ZAVALA CORTEZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 30.- TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO

YO, LICENCIADO JESUS ALFONSO ZAVALA CORTEZ, NOTARIO PUBLICO NUMERO 30, PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE VIESCA, CON DOMICILIO OFICIAL EN CALLE FALCON 175 SUR DE TORREON, COAHUILA, CERTIFICO Y HAGO CONSTAR QUE EL DIA 1º DE FEBRERO DEL 2008, COMPARECIERON ANTE MI PRESENCIA LOS SEÑORES CANDELARIO VILLEGAS Y ROMUALDO RODRIGUEZ VILLEGAS EN SU CARÁCTER DE UNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS Y PROCEDEN A INICIAR LA PRIMERA SECCION DEL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO ANTE NOTARIO PUBLICO, MEDIANTE PROCESO NO CONTENCIOSO A BIENES DE SU FINADA MADRE MARIA IGNACIA VILLEGAS GALVEZ QUIEN FALLECIO EN ESTA CIUDAD, SE NOMBRO ALBACEA PROVISIONAL AL SEÑOR CANDELARIO VILLEGAS, ASI MISMO SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON MEJOR DERECHO A HEREDAR Y ACREEDORES DEL AUTOR DE LA SUCESION DE ACUERDO A LOS ARTICULOS 1065 Y 1127 PARRAFO III DEL CODIGO PROCESAL CIVIL DEL ESTADO, DOY FE.-PUBLIQUESE POR DOS VECES EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO.

LIC. JESUS ALFONSO ZAVALA CORTEZ

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 30.

(RÚBRICA)

15 Y 29 FEB



LIC. JESÚS ALFONSO ZAVALA CORTEZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 30.- TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO

YO, LICENCIADO JESUS ALFONSO ZAVALA CORTEZ, NOTARIO PUBLICO NUMERO 30, PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE VIESCA, CON DOMICILIO OFICIAL EN CALLE FALCON 175 SUR DE TORREON, COAHUILA, CERTIFICO Y HAGO CONSTAR QUE EL DIA 1º DE FEBRERO DEL 2008, COMPARECIO ANTE MI PRESENCIA LA SEÑORA SILVIA OFELIA RODRIGUEZ LARA EN SU CARÁCTER DE UNICA Y UNIVERSAL HEREDERA Y PROCEDE A INICIAR LA PRIMERA SECCION DE LOS JUICIOS SUCESORIOS TESTAMENTARIO E INTESTAMENTARIO ANTE NOTARIO PUBLICO, MEDIANTE PROCESO NO CONTENCIOSO A BIENES DE SU FINADOS TIOS SEÑORA BELEN MARIN AMADOR Y SEÑOR MANUEL PAYARES LARA QUIENES FALLECIERON EN ESTA CIUDAD, SE NOMBRO ALBACEA PROVISIONAL A LA SEÑORA SILVIA OFELIA RODRIGUEZ LARA, ASI MISMO SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON MEJOR DERECHO A HEREDAR Y ACREEDORES DE LOS AUTORES DE LAS SUCESIONES DE ACUERDO A LOS ARTICULOS 1065 Y 1127 PARRAFO III DEL CODIGO PROCESAL CIVIL DEL ESTADO, DOY FE.-PUBLIQUESE POR DOS VECES EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO.

LIC. JESUS ALFONSO ZAVALA CORTEZ

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 30.

(RÚBRICA)

15 Y 29 FEB



LIC. JESÚS ALFONSO ZAVALA CORTEZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 30.- TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO

YO, LICENCIADO JESUS ALFONSO ZAVALA CORTEZ, NOTARIO PUBLICO NUMERO 30, PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE VIESCA, CON DOMICILIO OFICIAL EN CALLE FALCON 175 SUR DE TORREON, COAHUILA, CERTIFICO Y HAGO CONSTAR QUE EL DIA 1º DE FEBRERO DEL 2008, COMPARECIO ANTE MI PRESENCIA LA SEÑORA LORENZA MEDINA ALDABA Y SUS HIJOS DE NOMBRES JOSE FRANCISCO, LORENA, ALMA DELIA Y JULIETA DE APELLIDOS VIDAÑA MEDINA EN SU CARÁCTER DE UNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS Y PROCEDE A INICIAR LA PRIMERA SECCION DEL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO ANTE NOTARIO PUBLICO, MEDIANTE PROCESO NO CONTENCIOSO A BIENES DE SU FINADO ESPOSO Y PADRE DE LOS SUSCRITOS SEÑOR FRANCISCO VIDAÑA ROMERO QUIEN FALLECIO EN ESTA CIUDAD, SE NOMBRO ALBACEA

PROVISIONAL A LA SEÑORA LORENZA MEDINA ALDABA, ASI MISMO SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON MEJOR DERECHO A HEREDAR Y ACREEDORES DE EL AUTOR DE LA SUCESION DE ACUERDO A LOS ARTICULOS 1065 Y 1127 PARRAFO III DEL CODIGO PROCESAL CIVIL DEL ESTADO, DOY FE.- PUBLIQUESE POR DOS VECES EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO.

LIC. JESUS ALFONSO ZAVALA CORTEZ

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 30.
(RÚBRICA) 15 Y 29 FEB



LIC. JESÚS ALFONSO ZAVALA CORTEZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 30.- TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO

YO, LICENCIADO JESUS ALFONSO ZAVALA CORTEZ, NOTARIO PUBLICO NUMERO 30, PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE VIESCA, CON DOMICILIO OFICIAL EN CALLE FALCON 175 SUR DE TORREON, COAHUILA, CERTIFICO Y HAGO CONSTAR QUE EL DIA 1º DE FEBRERO DEL 2008, COMPARECIERON ANTE MI PRESENCIA LOS SEÑORES JUAN JOSE, ANGEL Y EDUARDO DE APELLIDOS LUJAN SANCHEZ EN SU CARÁCTER DE UNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS Y PROCEDEN A INICIAR LA PRIMERA SECCION DE LOS JUICIOS SUCESORIOS INTESTAMENTARIOS ANTE NOTARIO PUBLICO, MEDIANTE PROCESO NO CONTENCIOSO A BIENES DE SU FINADA MADRE SEÑORA JOSEFINA SANCHEZ HERNANDEZ Y SEÑOR CARLOS SIMENTAL ZUÑIGA QUIENES FALLECIERON EN ESTA CIUDAD, SE NOMBRO ALBACEA PROVISIONAL AL SEÑOR JUAN JOSE LUJAN SANCHEZ, ASI MISMO SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON MEJOR DERECHO A HEREDAR Y ACREEDORES DE LOS AUTORES DE LAS SUCESIONES DE ACUERDO A LOS ARTICULOS 1065 Y 1127 PARRAFO III DEL CODIGO PROCESAL CIVIL DEL ESTADO DOY FE.-PUBLIQUESE POR DOS VECES EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO.

LIC. JESUS ALFONSO ZAVALA CORTEZ

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 30.
(RÚBRICA) 15 Y 29 FEB



LIC. JESÚS ALFONSO ZAVALA CORTEZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 30.- TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO

YO, LICENCIADO JESUS ALFONSO ZAVALA CORTEZ, NOTARIO PUBLICO NUMERO 30, PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE VIESCA, CON DOMICILIO OFICIAL EN CALLE FALCON 175 SUR DE TORREON, COAHUILA, CERTIFICO Y HAGO CONSTAR QUE EL DIA 07 DE FEBRERO DEL 2008, COMPARECIO ANTE MI PRESENCIA LA SEÑORA MA. GUADALUPE MACHADO LIMONES Y SUS HIJOS DE NOMBRES ORQUÍDEA, EMILIA, Y FRANCISCO, DE APELLIDOS AVALOS MACHADO EN SU CARÁCTER DE UNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS Y PROCEDEN A INICIAR LA PRIMERA SECCION DEL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO ANTE NOTARIO PUBLICO, MEDIANTE PROCESO NO CONTENCIOSO A BIENES DE SU FINADO ESPOSO Y PADRE DE LOS SUSCRITOS SEÑOR ISMAEL AVALOS GARCIA QUIEN FALLECIO EN ESTA CIUDAD, SE NOMBRO ALBACEA PROVISIONAL A LA SEÑORA MA. GUADALUPE MACHADO LIMONES, ASI MISMO SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON MEJOR DERECHO A HEREDAR Y ACREEDORES DE EL AUTOR DE LAS SUCESIONES DE ACUERDO A LOS ARTICULOS 1065 Y 1127 PARRAFO III DEL CODIGO PROCESAL CIVIL DEL ESTADO, DOY FE.-PUBLIQUESE POR DOS VECES EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO.

LIC. JESUS ALFONSO ZAVALA CORTEZ

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 30.
(RÚBRICA) 15 Y 29 FEB



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR.
TORREÓN, COAHUILA.

" E D I C T O "

En los autos del expediente número **334/2007**, relativo al Juicio Ordinario Civil de Rectificación de Acta del Registro Civil, promovido por JUAN JESUS MORENO SEGOVIA, en contra de OFICIAL TERCERO DEL REGISTRO CIVIL DE ESTA CIUDAD Y AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO, la C. Jueza del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Distrito Judicial de Viesca con residencia en ésta ciudad, dispuso se publicara un EDICTO por una sola vez en el periódico Oficial del Estado, uno de los de mayor circulación que se edite en ésta ciudad, y en un lugar visible de la Oficialía antes mencionada, para hacer saber que la parte actora pretende rectificar su acta de nacimiento, en virtud de que en la misma se asentó como su nombre el de JUAN JESUS MORENO SEGOVIA, manifestando ser lo correcta el nombre de JESÚS GERARDO MORENO SEGOVIA, haciéndosele saber a quien tenga interés en contradecir la demanda para que comparezca ante éste Juzgado dentro del término de treinta días hábiles contados a partir del día siguiente a la publicación del edicto. -

Torreón, Coah., a 22 de Enero del 2008

LA C. SECRETARIA

LIC. GIOVANNA LETICIA ZORRILLA CARRIZALES

(RÚBRICA)

15 FEBRERO

DISTRITO DE SAN PEDRO DE LAS COLONIAS**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SAN PEDRO, COAHUILA.****EDICTO**

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, y mediante JUICIO ORDINARIO CIVIL DEL ORDEN FAMILIAR Y EN EJERCICIO DE LA ACCIÓN DE RECTIFICACIÓN DE ACTA DE NACIMIENTO, Expediente número **022/2008**, se presentó CECILIA HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, por demandando a los CC. OFICIAL 02 DEL REGISTRO CIVIL DEL EJIDO CONCORDIA DE ESTE MUNICIPIO Y AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITA A ESTE JUZGADO, la rectificación de su acta de nacimiento en lo que respecta a su nombre ya que en la misma se asentó el de CECILIA CASTORENA HERNÁNDEZ, siendo lo correcto el de CECILIA HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, de la misma se asentó como fecha de nacimiento la del día 30 de Noviembre de 1948 siendo la correcta la del día 22 de Noviembre de 1948; la mencionada acta se encuentra inscrita en la oficialía 02 del Registro Civil del Ejido Concordia de este municipio bajo el Acta No. 00765, del libro I en la foja 38 de fecha 13 de diciembre de 1948; se convoca a personas que se crean con derecho a contradecir estos hechos para que se presenten a deducirlo dentro de un término que no exceda de treinta días; Término que empezará a computarse a partir del día siguiente de la última publicación del edicto. Publíquese por una sola vez en el periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación del lugar en que se encuentre ubicado el domicilio de la promovente, asimismo fíjese este edicto en un lugar visible de la Oficialía que corresponda.-

SAN PEDRO, COAHUILA, A 05 DE FEBRERO DE 2008.

EL C. SECRETARIO

LIC. PRIMITIVO DELGADO CHÁVEZ

(RÚBRICA)

15 FEBRERO

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SAN PEDRO, COAHUILA.****EDICTO**

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, y mediante JUICIO ORDINARIO CIVIL DE ORDEN FAMILIAR Y EN EJERCICIO DE LA ACCION DE RECTIFICACION DE ACTA DE NACIMIENTO, Expediente número **854/2007**, se presentó la C. MA. DEL CARMEN DIAZ SANTANA, por demandando a los CC. OFICIAL 01 DEL REGISTRO CIVIL DE ESTA CIUDAD Y AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITA A ESTE JUZGADO, la rectificación de su acta de nacimiento en la que se asentó erróneamente como nombre de la suscrita el de CARMEN DIAZ SANTANA, siendo el correcto el de MA. DEL CARMEN DIAZ SANTANA, se convoca a personas que se crean con derecho a contradecir estos hechos para que se presenten a deducirlo dentro de un término que no exceda de treinta días; Término que empezará a computarse a partir del día siguiente de la última publicación del edicto. Publíquese por una sola vez en el periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación del lugar en que se encuentre ubicado el domicilio de la promovente, asimismo fíjese este edicto en un lugar visible de la Oficialía que corresponda.

SAN PEDRO, COAHUILA, A 29 DE NOVIEMBRE DE 2007

EL C. SECRETARIO

LIC. NICOLAS MORENO MARTINEZ

(RÚBRICA)

15 FEBRERO

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SAN PEDRO, COAHUILA.****EDICTO**

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, y mediante JUICIO ORDINARIO CIVIL DEL ORDEN FAMILIAR Y EN EJERCICIO DE LA ACCIÓN DE RECTIFICACIÓN DE ACTA DE NACIMIENTO, Expediente número **818/2007**, se presentó MARIA ELENA RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, por demandando a los CC. OFICIAL 02 DEL REGISTRO CIVIL DEL EJIDO CONCORDIA DE ESTE MUNICIPIO Y AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITA A ESTE JUZGADO, la rectificación de su acta de nacimiento en lo que respecta a su nombre ya que en la misma se asentó el de JUANA RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, siendo lo correcto el de MARIA ELENA RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, dicha acta se encuentra inscrita en la oficialía 02 del Registro Civil del Ejido Concordia de este municipio bajo el Acta No. 00080, del libro I tomo 1, foja 80 de fecha 11 de Febrero de 1950; se convoca a personas que se crean con derecho a contradecir estos hechos para que se presenten a deducirlo dentro de un término que no exceda de treinta días; Término que empezará a computarse a partir del día siguiente de la última publicación del edicto. Publíquese por una sola vez en el periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación del lugar en que se encuentre ubicado el domicilio de la promovente, asimismo fíjese este edicto en un lugar visible de la Oficialía que corresponda.-

SAN PEDRO, COAHUILA, A 31 DE ENERO DE 2008.

EL C. SECRETARIO

LIC. PRIMITIVO DELGADO CHÁVEZ

(RÚBRICA)

15 FEBRERO

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SAN PEDRO, COAHUILA.**

EDICTO

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en la misma ciudad, y mediante Juicio ORDINARIO CIVIL DE ORDEN FAMILIAR Y EN EJERCICIO DE LA ACCION DE RECTIFICACION DE ACTA DE NACIMIENTO, Expediente número **863/2007**, se presentó la Ciudadana MARIA DE LOS ANGELES AVILA LIRA, por demandando a los C.C. OFICIAL 04 DEL REGISTRO CIVIL DEL EJIDO SAN MARCOS DE ESTE MUNICIPIO Y AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITA A ESTE JUZGADO, la rectificación de su acta de nacimiento, número 00167 Libro número 1, Foja 46, Tomo I, de Fecha 05 de Agosto de 1933, en la cual se asentó erróneamente como nombre de la misma el de MA. ILDEFONSA AVILA LIRA, siendo el correcto MARIA DE LOS ANGELES AVILA LIRA, se convoca a personas que se crean con derecho a contradecir estos hechos para que se presenten a deducirlo dentro de un término que no exceda de treinta días; término que empezará a computarse a partir del día siguiente de la última publicación del edicto, Publíquese por una sola vez en el periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación del lugar en que se encuentre ubicado el domicilio del promovente, asimismo fijese este edicto en un lugar visible de la Oficialía que corresponda.-

SAN PEDRO, COAHUILA, A 17 DE ENERO DE 2008
EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE
LIC. PRIMITIVO DELGADO CHAVEZ
(RÚBRICA) 15 FEBRERO



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SAN PEDRO, COAHUILA.**

EDICTO

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en la misma ciudad, y mediante Juicio ORDINARIO CIVIL DE ORDEN FAMILIAR Y EN EJERCICIO DE LA ACCION DE RECTIFICACION DE ACTA DE NACIMIENTO, Expediente número **832/2007**, se presentó el Ciudadano EVARISTO GAMEZ AMADOR, por demandando a los C.C. OFICIAL 04 DEL REGISTRO CIVIL DEL EJIDO SAN MARCOS DE ESTE MUNICIPIO Y AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITA A ESTE JUZGADO, la rectificación de su acta de nacimiento, número 00079 Libro número 1, Tomo 1, Foja 26 de Fecha 02 de Agosto de 1932, en la cual se asentó erróneamente como su fecha de nacimiento el día 10 de Julio de 1932, siendo el día 26 de Octubre de 1932, se convoca a personas que se crean con derecho a contradecir estos hechos para que se presenten a deducirlo dentro de un término que no exceda de treinta días; término que empezará a computarse a partir del día siguiente de la última publicación del edicto, Publíquese por una sola vez en el periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación del lugar en que se encuentre ubicado el domicilio del promovente, asimismo fijese este edicto en un lugar visible de la Oficialía que corresponda.-

SAN PEDRO, COAHUILA, A 22 DE NOVIEMBRE DE 2007
EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE
LIC. NICOLAS MORENO MARTÍNEZ
(RÚBRICA) 15 FEBRERO

DISTRITO DE PARRAS DE LA FUENTE

LIC. RODOLFO RABAGO RABAGO.
NOTARÍA PÚBLICA No. 1.- PARRAS, COAHUILA.

EDICTO

El suscrito LICENCIADO RODOLFO RABAGO RABAGO, NOTARIO PUBLICO NUMERO UNO, con domicilio en el Distrito Notarial de Parras de la Fuente, Coahuila, Ramos Arizpe No. 177, Local 1, Zona Centro de ésta Ciudad, y con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 1127 Fracción III del Código Procesal Civil del Estado, hago del conocimiento publico que Comparecieron ante Mi los CC. JOSE GARZA SANCHEZ, Representando los derechos de BERTHA GARZA SANCHEZ, quien falleció el día 22 de Diciembre del 2003, según Acta de Defunción No. 2504, sus herederos Esposo e Hijos JUAN MANUEL AYALA DE LOS RIOS, JUAN MANUEL AYALA GARZA, MARIA MAGDALENA AYALA GARZA, BERTHA EUGENIA AYALA GARZA, CARLOS AYALA GARZA, ALBERTO AYALA GARZA, ANA MARIA GARZA SANCHEZ, GUSTAVO GARZA SANCHEZ, FRANCISCA ALICIA GARZA SANCHEZ y MARIA DE LOURDES GUADALUPE GARZA SANCHEZ, a fin de iniciar el Procedimiento Intestamentario Extrajudicial a bienes de sus Padres y Abuelos, SRA. BERTHA SANCHEZ DE LA GARZA quien falleció el día (21) veintiuno de Febrero de (1968) mil novecientos sesenta y ocho, según consta en el Acta de Defunción No. 49 Bis Y SR. JOSE GARZA VILLALOBOS, quien falleció el día (11) once de Enero del (1978) mil novecientos setenta y ocho según consta en el Acta de Defunción No. 15 Bis, mismas que presentan. Señalando las (13:00) Trece horas del día Jueves 27 (veintisiete) de Marzo del presente año a fin de que se Celebre la Junta de Herederos para proceder a formular el Inventario y Avalúo de los bienes que conforman la herencia y designación de Albacea, lo cual doy a conocer mediante dos Publicaciones de Diez en Diez días en el Periódico de mayor circulación en la Ciudad y en el Periódico Oficial del Estado.- DOY FE.

Parras de la Fuente, Coahuila a 06 de Febrero de 2008
LIC. RODOLFO RABAGO RABAGO
NOTARIO PUBLICO NO. UNO
(RÚBRICA) 15 Y 29 FEB



Coahuila

El Gobierno de la Gente

PROFR. HUMBERTO MOREIRA VALDÉS
Gobernador del Estado de Coahuila

LIC. HOMERO RAMOS GLORIA
Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

LIC. CÉSAR AUGUSTO GUAJARDO VALDÉS
Subdirector del Periódico Oficial

De acuerdo con el artículo 90 de la Ley de Hacienda para el Estado de Coahuila de Zaragoza, los servicios prestados por el Periódico Oficial del Gobierno del Estado causarán derechos conforme a la siguiente tarifa:

PUBLICACIONES

1. Avisos Judiciales y administrativos:
 - a. Por cada palabra en primera ó única inserción, \$ 1.00 (Un peso 00/100 M. N.)
 - b. Por cada palabra en inserciones subsecuentes, \$ 0.55 (Cincuenta y cinco centavos M. N.)
2. Por publicación de aviso de registro de fierro de herrar, arete o collar o cancelación de los mismos, señal de sangre o venta, \$ 420.00 (Cuatrocientos veinte pesos 00/100 M. N.)
3. Publicación de balances o estados financieros, \$ 537.00 (Quinientos treinta y siete pesos 00/100 M. N.)
4. Por costo de tipografía relativa a los fierros de registro, arete o collar por cada figura, \$ 420.00 (Cuatrocientos veinte pesos 00/100 M. N.)

SUSCRIPCIONES

1. Por un año, \$ 1,466.00 (Mil cuatrocientos sesenta y seis pesos 00/100 M. N.)
2. Por seis meses, \$ 733.00 (Setecientos treinta y tres pesos 00/100 M. N.)
3. Por tres meses, \$ 385.00 (Trescientos ochenta y cinco pesos 00/100 M. N.)

VENTA DE PERIÓDICOS

1. Número del día, \$ 16.00 (Dieciséis pesos 00/100 M. N.)
2. Números atrasados hasta seis años, \$ 55.00 (Cincuenta y cinco pesos 00/100 M. N.)
3. Números atrasados de más de seis años, \$ 105.00 (Ciento cinco pesos 00/100 M. N.)
4. Códigos, Leyes, Reglamentos, suplementos o ediciones de más de 24 páginas, \$ 135.00 (Ciento treinta y cinco 00/100 M. N.)

Tarifas vigentes a partir del 01 de Enero de 2008.

El Periódico Oficial se publica ordinariamente los martes y viernes, pudiéndose hacer las ediciones extraordinarias cuando el trabajo así lo amerite.

Periférico Luis Echeverría Álvarez N° 350, Col. República Oriente, Código Postal 25280, Saltillo, Coahuila.
Teléfono y Fax 01 (844) 4308240
Horario de Atención: Lunes a Viernes de 08:00 a 15:00 horas.

Página de Internet del Gobierno de Coahuila: www.coahuila.gob.mx
Página de Internet del Periódico Oficial: <http://periodico.sfpcoahuila.gob.mx>
Correo Electrónico del Periódico Oficial: periodico_coahuila@yahoo.com.mx